



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

**Subsecretaría de las Culturas y  
las Artes**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	15
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	31
.5. Anexos	33
.Anexo 1: Identificación de la Institución	34
.Anexo 2: Recursos Humanos	38
.Anexo 3: Recursos Financieros	46
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	47
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	50
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	51
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	51
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	63
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	65
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	66
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	71
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	77
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	78

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trabaja tras el desafío de contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

Con una dotación máxima de personal a 2021 de dos mil 447 funcionarios y un presupuesto anual por ley 2021 total de 226 mil 90 millones 550 mil pesos, en este periodo el Ministerio ha dado pasos importantes en términos de descentralización, mejorando el acceso y la participación de la ciudadanía. Lo anterior ha sido posible gracias a los avances asociados a la implementación y robustecimiento de la nueva institucionalidad, de la mano de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y sus respectivas Direcciones Regionales, y por medio del ejercicio de sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los 16 Consejos Regionales.

Los objetivos institucionales 2018 - 2022, que se detallan a continuación, han hecho posible delinear el trabajo y los ejes en torno a los cuales se definen los logros alcanzados:

1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2. Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales,

- reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en el país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
  5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A pesar del escenario desafiante que supuso el estallido social y luego las complejas e inéditas consecuencias que implicó la pandemia por COVID-19 para el sector, el Ministerio consiguió avanzar decididamente en estos ámbitos.

En lo que respecta al primer objetivo, se concretaron importantes logros en el fomento a la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.

Así fue como se pusieron en funcionamiento los 16 Consejos Regionales y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En referencia a este último, destaca el trabajo realizado desde la Comisión de Organizaciones Culturales en la entrega de una propuesta de política pública para contribuir a la sostenibilidad de estas instituciones; la Comisión que se dedicó a discutir el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural; la Comisión que diseñó la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021 -destinada a tratar el rol de la cultura en la próxima Constitución-; y la Comisión de Fondos Cultura, que apunta a estudiar los desafíos que enfrenta esta política pública.

También fue de gran relevancia el trabajo desplegado desde la creación de la Unidad de Programación y Públicos, conformada en junio 2018, en respuesta a un mandato establecido en la Ley N° 21.045, que creó el Ministerio. Desde entonces se ha trabajado en la capacitación de organizaciones culturales para elaborar planes de públicos; se han generado espacios de reflexión con reconocidos expertos de Latinoamérica y Europa; se han impulsado estudios y consultas junto con la organización del primer Mes de los Públicos. Todo este quehacer, además, se ha consolidado en un libro digital, una plataforma de contenidos y en el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos, hoja de ruta 2021 - 2024, que articula programas e iniciativas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio y el SNPC.

En relación al fomento de las nuevas tecnologías para ampliar la participación y el acceso a la cultura, destaca la creación de la Unidad de

Cultura Digital, que articula y promueve acciones de visibilización y fomento del uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales en los ámbitos de acción del Ministerio. Así, la Unidad lidera la implementación de la Agenda de Cultura Digital, que fue elaborada por un Comité Asesor Externo, compuesto por destacadas y destacados profesionales del ámbito. Esta hoja de ruta incluye la coordinación de la Red Cultural Digital, que une a más de 100 espacios culturales del país por fibra óptica y la alimentación de la plataforma colaborativa Elige Cultura. Además, promueve nuevas experiencias artísticas en entornos, plataformas y herramientas digitales, así como espacios de debate y reflexión en museos y centros culturales para vincular al sector artístico con las reflexiones de punta del mundo académico.

En la misma línea se enmarca el impulso otorgado a herramientas digitales como Biblioredes, la Biblioteca Pública Digital, Patrimoniointeractivo, IDE Patrimonio (Infraestructura de Datos Espaciales) y la plataforma de contenidos audiovisuales chilenos OndaMedia. A modo de ejemplo, esta última terminó el periodo con 354 mil 690 usuarios registrados provenientes de todas las regiones, quienes reprodujeron solo durante 2021 cerca de un millón de películas. En el mismo periodo, además, contó con un total de mil 680 contenidos audiovisuales disponibles.

En torno al segundo objetivo, incentivar la educación integral a través del arte, destacó la inauguración de cuatro nuevos Centros de Creación CECREA con infraestructura propia en Castro - Región de Los Lagos (2019), Valdivia - Región de Los Ríos (2019), La Ligua - Región de Valparaíso (2019) y Vallenar - Región de Atacama (2021). Además, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (CECREA) ajustó su funcionamiento a las exigencias sanitarias producto de la pandemia, desarrollando sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales.

Para fomentar la creación y formación artístico-cultural, el tercer eje de trabajo de la cartera, destacó la creación de la Beca Chile Crea, destinada a apoyar la formación artística e instancias de especialización de artistas nacionales; la creación del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras; y los cambios asociados a las convocatorias de los Fondos Cultura, tras el reto de modernizar y simplificar el proceso. En lo particular, se simplificaron las bases de concursos -las que adoptaron un lenguaje más sencillo-, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación, y se realizó la evaluación y selección en línea, lo que por más de 20 años se había hecho presencial. También es importante relevar las medidas adoptadas para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas de género en la selección de proyectos, la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres y la incorporación de currículum ciego en la primera etapa de la evaluación. Asimismo destaca la creación de líneas específicas para potenciar la reactivación del sector y la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.

Considerando las cifras de su más reciente convocatoria, los Fondos Cultura 2022 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía, para lo que se destinaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos. En materia de descentralización, un 61 por ciento del total de proyectos seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana, a los que se asignó el 56 por ciento del total de recursos. En cuanto a la reducción de las brechas de género, mil 31 de los proyectos seleccionados tienen como responsable a una mujer, lo que equivale al 54 por ciento del universo de iniciativas presentadas por personas naturales. En equipos de trabajo, en tanto, las mujeres representan más del 50 por ciento del total de integrantes de los proyectos beneficiados.

Además, con motivo de la conmemoración de los 30 años del Fondart, se realizó el documental “Voces que crean: 30 años del Fondart”, que narra a través de sus protagonistas, los principales hitos tras su implementación y el impacto decisivo que esta política ha tenido en el sector.

En cumplimiento de la misión de reconocer a las y los artistas nacionales, se concretó la entrega de los Premios Nacionales de Artes de la Representación y Audiovisuales, Artes Plásticas, Literatura y Artes Musicales, acorde a lo que establece la ley que da origen al Ministerio. Así fue como en este periodo se reconoció en 2018 a la escritora Diamela Eltit y al compositor Juan Allende Blin; en 2019 al dramaturgo Ramón Griffero y al artista Eduardo Vilches; en 2020 al poeta Elicura Chihuilaf y a la académica y gestora Miryam Singer; en 2021 a la bailarina y coreógrafa Joan Turner y al escultor Francisco Gazitúa. Asimismo se suman a estos reconocimientos la entrega de la Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda al escritor Mario Vargas Llosa, al director Gustavo Dudamel, al músico Perry Farrell, a la actriz Carmen Barros, al músico e investigador Manuel Mamani (de modo póstumo), a la compositora y cantante Sylvia Soublette (de modo póstumo), a la cineasta Alicia Vega y a la pintora Ximena Cristi.

Otro de los ámbitos fundamentales del trabajo en estos cuatro años ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país. En este sentido destaca el mayor equilibrio presupuestario en el que se ha logrado avanzar entre la cultura viva y la cultura decantada, disminuyendo así la histórica brecha presupuestaria que había entre patrimonio y creación artística y que alcanzaba alrededor de un 66 por ciento desfavorable al sector patrimonial.

Mención especial requiere la concreción de proyectos de mejoramiento de infraestructura patrimonial, como la inauguración de la exposición permanente del Museo Regional de Aysén (2019); la restauración del Palacio Pereira (2021); la ampliación y remodelación del Museo Arqueológico de La Serena, inaugurado en 2021; la reapertura del Museo O’Higiniano y de Bellas de Artes de Talca (2021). Así como también, el avance en la cartera de más de una decena de proyectos destinados a dotar de infraestructura a las

regiones y que comprende la construcción de la Biblioteca Regional de Arica y Parinacota; la construcción del nuevo Archivo Regional de Tarapacá en Alto Hospicio; la construcción del nuevo Museo Regional de Atacama en Copiapó; la recuperación del Palacio Subercaseaux para construir el nuevo Archivo Regional de Valparaíso; la construcción del Museo de Rapa Nui, en Vaitea; la ampliación del Museo Histórico Nacional; la construcción del Museo Regional de Ñuble, en Chillán; la construcción de la Biblioteca Regional de la Araucanía, en Temuco; la Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos, en Valdivia; la construcción de la Biblioteca Regional Los Lagos, en Puerto Montt; y la habilitación y construcción del Archivo y Biblioteca Regional de Magallanes, en Punta Arenas.

Siguiendo en el ámbito patrimonial resalta el proceso de restitución de bienes culturales de los pueblos Rapa Nui y Yagán, que comenzó en 2018, en respuesta a sus justas demandas y asegurando las condiciones de conservación y seguridad pertinentes para la debida protección de estos bienes. Lo anterior, requisito fundamental para construir una política de restitución responsable que se ha concretado bajo la figura del préstamo temporal entre museos.

En este periodo, asimismo se consiguió el logro histórico de retirar las Salitreras de Humberstone y Santa Laura de la Lista de Patrimonio en Peligro (2019). En febrero de 2021 también destacó la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile; y en marzo del mismo año se concretó el envío de la postulación de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca a la Lista de Salvaguarda Urgente del Patrimonio Inmaterial de UNESCO, expediente que ha pasado exitosamente su evaluación técnica para ser tratado en la Asamblea general del organismo, a fines de 2022. En julio de 2021, además, la UNESCO incluyó los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Lista de Patrimonio Mundial, un reconocimiento al esfuerzo sostenido del Estado, de la Universidad de Tarapacá y de muchos actores locales. Mientras que en enero de 2022 se logró concretar la firma del convenio que crea una Corporación Municipal para administrar el Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso, un acuerdo histórico que posibilitará trabajar conjuntamente para definir una nueva figura en su coadministración.

Por otra parte, se concluyó el trabajo asociado al Primer Catastro de Educación Patrimonial, que permitió la identificación y caracterización de 641 prácticas desarrolladas en todas las regiones, tanto en áreas urbanas como rurales, presentando por primera vez un diagnóstico completo sobre la educación patrimonial en el país. En la misma línea es posible mencionar la implementación de la iniciativa “Creando Patrimonios” en cinco Liceos Artísticos Bicentenario, con el objetivo de fomentar el conocimiento y reconocimiento del patrimonio cultural local, a través de una iniciativa de educación en patrimonio que integra el punto de vista de las comunidades y se vincula con los proyectos educativos de cada liceo y su realidad.



En cuanto al quinto eje de trabajo, la instalación y fortalecimiento institucional, destacó la puesta en marcha y el trabajo desplegado por la Unidad de Derecho de Autor, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de la obra de los artistas, y de la Unidad de Intermediación Legal, que orientó a las y los trabajadores en los instrumentos de ayuda desarrollados por el gobierno a causa de la pandemia. Asociado también a la compleja realidad de las y los trabajadores del sector, que develó la crisis sanitaria, es el trabajo que se hizo con el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Una encuesta de caracterización que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales, en todas las regiones del país y que se propuso profundizar en el conocimiento de las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile.

En este cuatrienio también se concretó la primera Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desde la creación de la nueva institucionalidad. Una instancia, que acorde a las facultades que la ley le otorga, el Consejo Nacional decidió destinar a reflexionar en torno al rol con que la cultura se debiera proyectar en la próxima Constitución para Chile. Trabajo que resultó en una publicación que fue entregada por el Consejo a la Mesa Directiva de la Convención Constituyente en octubre de 2021.

Mientras que en los avances legislativos, es relevante la publicación de la Ley de Fomento a las Artes Escénicas en 2019; el proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. Así como también es importante relevar la tramitación del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural y su indicación sustitutiva, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural. Éste se aprobó en general y comenzó su discusión en particular en mayo de 2021, para luego ser remitido -sin informe-, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados a la Comisión de Hacienda. En lo más reciente, en tanto, destaca el ingreso del Proyecto de ley de Medidas Tecnológicas de Protección, que sanciona el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital.

Durante 2021, la Secretaría Ejecutiva del Arte y la Industria Audiovisual tuvo el desafío de fortalecer y estimular el desarrollo de proyectos y de empresas audiovisuales mediante la incorporación del Fondo de Transición Industria, incorporando mil 87 millones de pesos, que anteriormente eran ejecutados por Corfo. Este desafío impulsó la creación de la Unidad de Industria y la formulación de un programa que inyectará dos mil 194 millones de pesos durante 2022, dando permanencia a las convocatorias de apoyo con énfasis en la reactivación, descentralización y paridad de género, además de la creación de un programa especial para estimular la inversión extranjera en el sector.



Para terminar, en el campo de la instalación se debe subrayar el trabajo que supuso la conformación del primer Consejo Nacional de Artes Escénicas, la primera instancia de su tipo en resguardar una participación equilibrada entre hombres y mujeres, y entre Santiago y regiones. Entre sus atribuciones está realizar propuestas y asesorar en la formulación y elaboración de la política nacional de las artes escénicas para promover el desarrollo del sector.

**Consuelo Valdés Chadwick**  
**MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de las Culturas y las Artes comenzó sus funciones con la entrada en vigencia de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el 1° de marzo de 2018.

Su misión es proponer políticas al ministro o ministra en ejercicio, además de diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en esta ley y las demás tareas que la autoridad le encomiende. Forman parte de la subsecretaría el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y el Consejo Nacional de las Artes Escénicas. Este último realiza su primera sesión en marzo del 2022.

El nuevo ministerio absorbe a instituciones públicas ya existentes en el Estado, como son el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (cuya continuadora legal es la Subsecretaría de las Culturas y las Artes) y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) que pasa a llamarse Servicio Nacional del Patrimonio. Por lo tanto, todos los organismos relacionados al ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio pasan a estar bajo el alero del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Asimismo, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se crea el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, órgano mixto compuesto por 17 representantes del sector público y privado, el que asesora a la autoridad en lo relativo a la formulación de las estrategias culturales quinquenales que van a regir la labor del ministerio y las cuales tiene un carácter de Estado. De esta forma, se reconoce y se mantiene la importancia de la participación de la sociedad civil en la institucionalidad cultural de manera vinculante, estructura de la cual el ex CNCA fue pionero en el año 2003, y que sirvió como antecedente para la posterior promulgación la Ley de Participación Ciudadana.

La Ley 21.045 también recoge de manera expresa principios que estaban implícitos en las distintas funciones de los organismos que pasan a formar parte del ministerio, y los enmarca en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio: la diversidad cultural, la democracia y participación cultural, el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, el reconocimiento a las culturas territoriales, el patrimonio cultural como bien público, el respeto a los derechos de creadores y cultores y la memoria histórica.

En cuanto a su estructura orgánica, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el único de los 24 ministerios del Estado que tiene su sede en

regiones, en la ciudad de Valparaíso. Esta secretaría de Estado se crea con un ministro o ministra, con una Subsecretaría de las Culturas y las Artes, con una Subsecretaría del Patrimonio Cultural y con 16 Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo que permite por ley que, por primera vez, el sector patrimonial tenga un ámbito de competencia en regiones bajo la autoridad de las respectivas Seremis. Además, en cada región existen los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que, al igual que el nacional, son formados con miembros del sector público y de la sociedad civil y tienen a su cargo la formulación de las estrategias culturales quinquenales de cada región.

Las acciones de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes están orientadas a creadores/as, agentes culturales y artistas de las artes escénicas, de las artes de la visualidad, de las áreas de diseño, artesanía, arquitectura; en el ámbito literario, del campo de la música, del campo audiovisual; gestores y gestoras culturales; laboratorios creativos; población con brechas de acceso cultural económico, social y territorial; organismos públicos que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural; organismos privados; niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar; instituciones formales y no formales que desarrollan procesos de formación en arte y cultura; población que accede a Programación Artístico Cultural; organizaciones culturales comunitarias, elencos y espacios culturales.

El personal permanente de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes al 31 de diciembre de 2021 alcanzó un total de 802 personas que componen el personal efectivo de la institución, de los cuales 231 funcionarios poseen calidad jurídica de planta y 571 calidad jurídica contrata. El personal no contabilizado en la dotación efectiva se desglosa de la siguiente manera: 580 honorarios, 84 códigos del trabajo, y 8 suplencias y reemplazos. Cabe destacar que 58 de estos funcionarios cambiaron su calidad jurídica de Contrata a Planta, en el marco del Hito III de encasillamiento. Y para el Hito II, 207 personas.

En 2018 pusimos en marcha la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en un contexto particularmente complejo, dado que no se habían dictado los actos administrativos necesarios para la debida implementación. En este contexto de instalación, entre los años 2018-2021, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes tuvo una variación porcentual de su presupuesto del 5%, pasando de tener un presupuesto total por ley de \$135.072.557 millones el año 2018 a tener uno de \$141.868.492 el año 2021. Además, pudo concretar la ejecución de nuevos programas, generando mejoras significativas para el sector artístico y cultural. Estos fueron el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, el Programa de Fomento al Desarrollo de las Artes Escénicas, el Programa de Fomento al Desarrollo de Artes de la Visualidad y el Programa Industrias Creativas del Audiovisual.

Uno de los ejes significativos para el período fue el trabajo de fomento para espacios y organizaciones culturales. El Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, implementado con el propósito de aumentar las

capacidades de sostenibilidad de las organizaciones, pasó de transferir \$5.458 millones y beneficiar a 69 organizaciones el año 2018, a transferir \$11.529 millones y beneficiar 171 a organizaciones el año 2021.

Por su parte, los Fondos de Cultura pasan de entregar \$27.794 millones y beneficiar a 3.016 proyectos el año 2018, a entregar \$45.378 millones (incluye recursos del Fondo de Emergencia Transitorio) y beneficiar a más de cuatro mil proyectos el año 2021. Dicho incremento consolida estas convocatorias como la principal vía de financiamiento de la institucionalidad al sector artístico y cultural.

Frente a la emergencia sanitaria surgida por el Covid-19, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio reaccionó con urgencia, pero sin dejar de lado los principios de responsabilidad presupuestaria acordes a la Ley 21.045. En este escenario, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes analizó durante el 2020 aquellas iniciativas que, debido a las restricciones de movilidad, no podrían llevarse a cabo, como ferias, festivales y encuentros tanto a nivel nacional como internacional. De esta forma, fue posible reorientar \$17.154 millones para estructurar el Plan de Apoyo en ayuda del sector cultural, compuesto por medidas nuevas o readecuadas de los más de 30 programas que permitieron maximizar la ejecución de recursos de cara a sus beneficiarios.

Las 25 medidas se dividieron en cuatro ejes, que beneficiaron a 287 espacios y organizaciones y organizaciones culturales, y a 2.109 proyectos. Sus ejes y presupuestos fueron:

- Apoyo a Organizaciones Culturales: \$9.022 millones.
- Adquisición de Contenidos Culturales: \$926 millones.
- Fomento a la Circulación, Creación y/o Producción Artística de Calidad: \$6.958 millones.
- Formación y mediación artística: \$246 millones.

Dentro de estos ejes y medidas, se destaca la primera convocatoria del Fondo de Adquisiciones de Arte Contemporáneo, con la compra de 244 obras de artistas nacionales como Voluspa Jarpa o Luis Poirot. Esta convocatoria pública fue dirigida a artistas nacionales residentes en Chile y el extranjero, a la que postularon más de 860 artistas. De forma inédita esta fue conformada por 127 obras realizadas por artistas mujeres y 117 por artistas varones de distintas regiones del país.

En este período, la plataforma de contenidos culturales audiovisuales OndaMedia alcanzó el año 2020 más de 250.856 usuarios registrados y 2.412.312 de visualizaciones, una cifra que superó con creces las 362.084 del año 2019. Estos resultados se explican, en parte, por la eliminación del límite de visualizaciones por usuario, otorgándose acceso ilimitado a los títulos debido a la crisis sanitaria. En 2020, además, se estrenaron más de 85 largometrajes, con lo que se llegó a 560 películas disponibles.

Para el año 2021, continuando la misión de apoyar al sector cultural, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes recibe como Fondo de Emergencia un monto total de \$12.199 millones, los cuales se destinaron a:

- Financiar proyectos que no alcanzaron a ser seleccionados en los Fondos de Cultura 2021 y que se encontraban en listas de espera. Se destinaron: \$7.583 millones.
- Nueva convocatoria Línea Especial Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras. Se destinaron: \$2.999 millones.
- Nueva convocatoria al alero del Programa Red Cultura, llamada Fondo para Organizaciones Culturales con Énfasis en el Desarrollo Local y Social. Se destinaron \$1.560 millones.

Las medidas de apoyo al sector también han contemplado su acompañamiento en la implementación del Plan Paso a Paso. Para ello, se logró definir un protocolo para el funcionamiento seguro de cines, teatros, circos y lugares análogos.

La Unidad de Intermediación Legal, que nació para asesorar en materias legales a los trabajadores del sector artístico-cultural, asumió en pandemia el rol de orientar sobre las diferentes herramientas e instrumentos dispuestos por el Gobierno para enfrentar la pandemia. Esta Unidad atendió a más de mil agentes del sector por diversos motivos y realizó más de 35 charlas a organizaciones, con el propósito de acercar a sus asociados a la Red de Protección Social del Estado. Estas iniciativas dieron como resultado que la gran mayoría de las personas elegibles y que ingresaron a la unidad recibieran los beneficios que a nivel gubernamental se estaban otorgando.

Por su parte, la Unidad de Derechos de Autor, que busca promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, realizó capacitaciones virtuales a artistas, creadores y agentes culturales, llegando a 750 beneficiados, a la vez que realizó capacitaciones internas, llegando a más de 250 funcionarios. Además, implementó “Yo Creo en el Derecho de Autor”, primera campaña comunicacional ministerial sobre derechos de autor con cobertura nacional. Finalmente, cerrando el año 2021, realizó el Seminario “Derechos de Autor y Cultura” con destacados expertos en la materia a nivel nacional e internacional.

Respecto a los avances en materia artística, podemos destacar para las Artes Escénicas la creación del primer Fondo Nacional de Artes Escénicas, así como la instalación del Consejo Nacional de Artes Escénicas, cuya primera sesión se llevó a cabo en marzo del 2022. Para el Libro y la Lectura se distingue un proceso inédito de evaluación de la Política Nacional de la Lectura y del Libro 2015-2020, así como la construcción de la nueva Política Nacional 2022-2027. En el sector audiovisual, se destaca la creación del Programa Industrias Creativas del Audiovisual como la asistencia de Chile como país protagonista del European Film Market (EFM) del Festival de Cine de Berlín del año 2020. Finalmente, para el sector de la música, se implementaron diversas medidas para avanzar en la disminución de brechas de género y territoriales mediante la implementación de cuotas en líneas concursables y de evaluadores.

El año 2021, además, se cumplieron 30 años desde la creación del Fondart, instrumento que permitió democratizar y descentralizar el acceso a la cultura al garantizar que las personas postulen a un fondo del Estado en igualdad de condiciones. Para celebrar esta emblemática política pública en cultura, se estrenó el documental “Voces que crean: 30 años del Fondart”, que narra sus principales hitos e impacto decisivo que ha tenido para el sector artístico.

Este mismo año 2021, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio lanzó el informe “Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales: un acercamiento a su caracterización y medición” que detalla los principales resultados del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Mediante él se obtuvieron cerca de 25 mil respuestas de todas las regiones del país y de las más diversas áreas culturales. Este estudio buscó profundizar en el conocimiento de las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile.

Para cerrar, es importante destacar que la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para el 2018 fue de un 97,4%, para el 2019 de un 96,6%, para el 2020 de un 96,5% y finalmente para el 2021 fue de un 97,7%.

Como desafíos institucionales de cara al futuro, se plantea la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como seguir profundizando la especificidad institucional en relación a los sectores artísticos y culturales. Finalmente, se plantea también como desafío venidero la vinculación de los financiamientos a proyectos y organizaciones culturales.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

En primer lugar, se avanzó en la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión. En este sentido, el programa Red Cultura, que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, adjudicó más de 646 millones 271 mil 713 pesos para 56 proyectos, como el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro. Junto con ello, se elaboraron 65 Planes Municipales de Cultura, construidos participativamente y validados acorde a instancias de la comunidad. En cuanto a la promoción del uso de nuevas tecnologías, la plataforma de contenidos audiovisuales nacionales OndaMedia alcanzó más de 354 mil 690 usuarios registrados provenientes de todas las regiones, quienes reprodujeron durante el 2021 cerca de un millón de películas. En el año 2021, además, contó con un total de mil 680 contenidos audiovisuales disponibles.

En segundo lugar, hubo importantes avances en torno al fomento de la educación integral a través del arte. El programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) implementó mil 351 experiencias pedagógicas en trece regiones a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad, lo que benefició a 20 mil 353 niños, niñas y jóvenes. Además, durante 2021 se inauguró la infraestructura del Cecrea de Vallenar, que se emplaza en un terreno de tres mil 880 metros cuadrados y que contempló una inversión de dos mil 289 millones de pesos.

Para fomentar la creación y la formación artístico-cultural, los Fondos Cultura 2022 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía, para lo que se destinaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos. En materia de descentralización, un 61 por ciento del total de proyectos seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana, a los que se asignó el 56 por ciento del total de recursos. En cuanto a la reducción de las brechas de género, 1.031 de los proyectos seleccionados tiene como responsable a una mujer, lo que equivale al 54 por ciento del universo de iniciativas presentadas por personas naturales. En equipos de trabajo, en tanto, las mujeres representan más del 50 por ciento del total de integrantes de los proyectos beneficiados. Además,



con motivo de las tres décadas de este instrumento, la Secretaría Ejecutiva del Fondart produjo el documental “Voces que crean: 30 años del Fondart”, el que narra a través de sus protagonistas, los principales hitos tras su implementación y el impacto decisivo que ha tenido en el sector.

Para reconocer a los artistas y cultores del país, en septiembre 2021 se entregó el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales 2021 a la bailarina y coreógrafa Joan Turner, y el Premio Nacional de Artes Plásticas 2021 al escultor Francisco Gazitúa.

Un importante eje de trabajo fue su instalación y fortalecimiento institucional. Con el fin de profundizar en el conocimiento de las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile, el ministerio llevó a cabo el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, una encuesta de caracterización del sector que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales en todas las regiones del país. Además, se presentaron los resultados del documento “Estadísticas Culturales. Informe Anual 2020”, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas.

Durante 2021, la Secretaría Ejecutiva del Arte y la Industria Audiovisual tuvo el desafío de fortalecer y estimular el desarrollo de proyectos y de empresas audiovisuales mediante la incorporación del Fondo de Transición Industria, incorporando mil 100 millones de pesos que anteriormente eran ejecutados por Corfo. Este desafío impulsó la creación de la Unidad de Industria y la formulación de un programa que inyectará dos mil 194 millones de pesos durante 2022, dando permanencia a las convocatorias de apoyo con énfasis en la reactivación, descentralización y paridad de género, además de la creación de un programa especial para estimular la inversión extranjera en el sector.

La Unidad de Derecho de Autor llevó a cabo el “1er Seminario Derecho de Autor y Cultura: Desafíos de la propiedad intelectual en el mundo digital”, el que contó con más de mil asistentes de manera presencial y virtual. Esto se suma al ingreso del proyecto de ley de medidas tecnológicas de protección que sanciona el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital.

Durante 2021 se trabajó en la conformación del primer Consejo Nacional de Artes Escénicas, el cual comenzará su funcionamiento durante 2022. Es la primera instancia de su tipo en resguardar una participación equilibrada entre hombres y mujeres, y entre Santiago y regiones. Entre sus atribuciones está realizar propuestas y asesorar en la formulación y elaboración de la política nacional de las artes escénicas para promover el desarrollo del sector. Nueve fueron los consejeros y consejeras designados según reglamento para constituir el primer consejo, dentro de los cuales se encuentran premios nacionales, académicos y representantes de las disciplinas de teatro, danza, ópera, circo, entre otras.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural**

En 2021 el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, que busca mejorar el acceso a la cultura y las artes en las comunas del país y dar visibilidad a los artistas de regiones, tuvo una cobertura de 135 comunas, ampliando el acceso a bienes y servicios culturales en todas las regiones. Además, el programa implementó 16 Proyectos Culturales con Identidad, que responden a orientaciones de la Política Nacional y las Políticas Regionales, fortaleciendo la identidad cultural de los territorios y su desarrollo.

Producto de la pandemia, este programa puso énfasis en la reactivación del sector cultural en cada región implementando estrategias programáticas regionales, las que se adecuaron al contexto de pandemia, acorde a las diferentes necesidades territoriales.

El Programa Red Cultura, que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, financió 56 proyectos para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, orientados a mejorar la gestión en la administración de infraestructura cultural. Se adjudicaron 646 millones 271 mil 713 pesos, en quince regiones.

Se elaboraron 65 Planes Municipales de Cultura, contruidos participativamente y validados acorde a instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal, 39 Planes de Gestión y 42 estrategias de sostenibilidad para Planes de Cultura y Planes de Gestión. Se desarrollaron Mesas de Encargados de Cultura Municipal y de Encargados/as de Espacios Culturales en todas las regiones del país. En la línea Formación Cultural Comunitaria se realizó el tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC), logrando convocar a organizaciones de 12 regiones, de manera virtual. A través de la convocatoria para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias se financiaron 69 proyectos, provenientes de 59 comunas, por 249 millones 770 mil 515 pesos.

Durante el año 2021 la Unidad de Programación y Públicos entregó capacitaciones en línea a través de la Escuela de Desarrollo de Públicos, a 766 organizaciones, donde nueve de ellas trabajaron en la elaboración de planes de desarrollo de públicos. Estas organizaciones están vinculadas al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras - PAOCC.

Además, para replantear las estrategias y renovar las maneras de conectar con sus comunidades y públicos de los espacios culturales, compartir las experiencias locales, reconocer los aprendizajes e incorporar aquellas buenas prácticas en esta nueva etapa, durante el mes de septiembre se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Desarrollo de Públicos participando un total de mil 700 gestores y gestoras culturales.

La página web de la Unidad, [www.programacionypublicos.cultura.gob.cl](http://www.programacionypublicos.cultura.gob.cl) se mantuvo en crecimiento, añadiendo herramientas, cápsulas y material complementario, para el diseño y formulación de un Plan de Públicos por quien lo necesite.

En noviembre 2021 se llevó a cabo el Mes de los Públicos, donde se programaron una serie de actividades, participando más de 30 organizaciones de todo el país.

Finalmente, la Unidad presentó el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2014, documento que articula los programas e iniciativas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en esta materia.

Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, que busca aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro, como también a municipalidades, por medio del financiamiento total o parcial de los proyectos de diseño, ejecución y habilitación de espacios, en 2021 financió un total de 32 iniciativas distribuidas en 25 comunas a nivel nacional, por un total de 3 mil 147 millones 255 mil pesos.

Los Elencos Artísticos Estables, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional (Bafona) y la Orquesta de Cámara de Chile (OCCH), debido a la restricción de realizar presentaciones presenciales por la emergencia sanitaria, se abocaron principalmente a generar contenidos virtuales a través de redes sociales, los que contaron con 212 mil 648 interacciones. Dentro de los contenidos destacaron ciclos de mediación y formaciones virtuales.

En relación a las acciones presenciales realizadas, destacaron la presentación realizada por la OCCH y Bafona en el ex Palacio Pereira para la Convención Constituyente, asimismo el concierto en la entrega de Premios Nacionales en el Palacio de La Moneda.

El Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos, que apoya a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria, durante 2021 trabajó con 108 de ellas, en 91 espacios/sitios de memoria, pertenecientes a las dieciséis regiones. Se realizaron 14 procesos de formación en gestión cultural, se implementaron 87 proyectos artístico-culturales y 121 campañas de difusión.

Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, focalizó sus actividades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Los Lagos y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a difundir sus expresiones culturales. En 2021 realizaron 31 actividades, entre las que destacaron los ciclos de conciertos y talleres online Virtualmente Cerca, a cargo de artistas migrantes, logrando la visibilización de más de 268 artistas migrantes y pro migrantes residentes de diferentes regiones de

Chile de países tales como: Argentina, Australia, Brasil Cuba, Colombia, España, Francia, Guinea, Haití, México, Panamá, Países Bajos, Perú, Senegal, Venezuela, entre otras.

Por su parte, la Galería Gabriela Mistral, que busca difundir el desarrollo del arte contemporáneo chileno emergente y de mediana carrera, y reforzar su conexión con los públicos, este 2021 se profundizó la gestión y puesta en valor de la colección por medio de acciones técnicas y programáticas tales como mantenimiento general, ingreso de 20 nuevas obras y exhibición de la colección a nuevos públicos y la realización de un repositorio digital e inventario de la colección. Se realizó la investigación y curaduría de Alberto Madrid: “La muerte de Narciso” en Los Vilos, desarrollo de ocho podcasts sobre Artes Visuales y el comienzo del trabajo junto a Red Cultura para la generación de texto especializados sobre artes visuales y pedagogía.

Cabe destacar que, durante el mes de julio, la galería reabrió sus puertas con la exposición Des/Aparecer de Paula Anguita, exposición de la artista que en enero de 2022 fue premiada por el Círculo de Críticos de Artes de Chile como la mejor del año en el ámbito de nuevos medios de las Artes Visuales.

Durante el 2021 el Centro de Extensión del Ministerio (Centex) de Valparaíso, que tiene como misión acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, adaptó gran parte de su programación a un formato online, lo que le permitió que catorce mil 463 personas accedieran a dicha programación -de manera presencial o virtual-.

En la modalidad presencial, se realizaron tres ciclos programáticos, los que tuvieron un acceso presencial a las exhibiciones instaladas físicamente en el espacio; actividades expositivas, que contemplaron la participación paritaria de creadoras y creadores; y procesos artísticos y presentaciones de artistas de regiones de Tarapacá, O`Higgins, Biobío y Magallanes. Además, se dio continuidad a procesos vinculantes consolidados por el dispositivo ciudadano Centex en los componentes de programación y mediación artística como el Encuentro de Mediación - Acción de Borde, Encuentro de Escuelas de Teatro de Valparaíso - Acción Escuela y el ciclo de conciertos Canciones de Bolsillo que cerró el año con seis conciertos presenciales en la azotea del edificio patrimonial.

En su quinto año de vida, el Centro Nacional de Arte Contemporáneo (CNAC), que tiene como misión acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, desarrolló los programas de Residencias de Investigación Curatorial, Residencias de Creación Artística, Hélice, Planeadores dirigido a docentes, Inclusión de la Diversidad, Diseño y producción de publicaciones sobre arte contemporáneo, participando diversos artistas del sector artísticos cultural. Además, se generaron los proyectos de investigación curatorial: Alrededor del borde y Catalina Parra.

También se llevó a cabo el tercer Seminario Internacional de Arte Contemporáneo, la décima versión del Concurso de Ensayos en Artes Visuales, y la publicación del libro de Concurso de Ensayo de su versión octava y novena. Respecto de las colecciones, se implementó un Laboratorio de Conservación de Obras y un Plan de Manejo Integral para Colección de Nuevas adquisiciones.

El 15 de enero de 2022 se inauguró la exposición del colectivo feminista mexicano “Polvo de Gallina Negra: mal de ojo y otras recetas feministas”. La muestra está pensada como un lugar de interacción permanente con el público que la visita,

siendo la primera muestra antológica realizada sobre el trabajo de Polvo de Gallina Negra y sus vínculos con el activismo feminista latinoamericano, dando a conocer obras clave, documentos, afiches, cartas y fotografías y piezas emblemáticas como “El Tendedero” de 1978, obra en la que las participantes de un taller elaborarán tarjetas con las problemáticas que actualmente afectan a las mujeres en Chile, para luego colgarlas en un tendedero elaborado especialmente para la exhibición. La muestra estará abierta hasta el 15 de abril de 2022.

En 2021 continuaron las obras de restauración del Teatro Regional de Iquique. Los actuales trabajos corresponden a la tercera etapa de recuperación del inmueble e involucran en general la restauración integral de toda la caja escénica, espacios anexos, patio de butacas, balcones y galerías superiores. Los avances comprenden la caja de ascensor; e instalación de entablados de tabiques y reposición de maderas en varios niveles del teatro. A la fecha el estado de avance de las obras estimado es de un 17%.

El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, que busca aumentar la participación cultural de los jóvenes, implementó cuatro procesos formativos macro zonales en las 16 regiones del país, realizó la cuarta Escuela de Rock de Mujeres, las Escuelas de Arte y Cultura Urbana y la iniciativa Liberando Talento junto a ocho residencias Sename del país.

En 2021 el Festival Rockódromo se realizó presencialmente entre los meses de septiembre y noviembre, contando con una participación de 2 mil 932 personas; y en diciembre se lanzó virtualmente con 16 escenarios de todo el país. Se presentaron 165 bandas y solistas en total y tuvo un total de 8 mil 997 visualizaciones, entre los 16 escenarios.

Respecto de los Festivales Regionales, se contemplaron 20 escenarios presenciales y on line, sumándose por primera vez escenarios en las regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Ñuble y Araucanía, generando presencia del programa en las 16 regiones del país. En estos festivales participaron 745 alumnos de las Escuelas de Formación del programa. En plataformas virtuales, los festivales alcanzaron un número total de 32.261 visualizaciones.

En su tercer año de implementación la plataforma Elige Cultura, que difunde la cartelera de actividades artísticas y ciudadanas de espacios públicos y privados de las dieciséis regiones del país, ha contribuido a ampliar y democratizar el acceso a la cultura por medio de la tecnología. En el año 2021 la plataforma contó con 872 mil 879 usuarios registrados y con un total de un millón 982 mil 932 visualizaciones. Actualmente son 151 agentes culturales los que participan activamente con su programación en la plataforma. Cabe destacar, que durante el mes de agosto se lanzó la aplicación móvil de Elige Cultura, contando a la fecha con tres mil 600 descargas.

Además, durante 2021 se levantó la iniciativa Mujeres Creadoras, serie de cápsulas audiovisuales, que buscó dar a conocer a la ciudadanía importantes figuras femeninas de la creación artística, la gestión cultural, la docencia y el patrimonio de Chile, destacando: Carmen Luisa Letelier, Soledad Fariña, Oskaria Ríos, Alicia Vega, Celina Rodríguez, Luisa Flores, Marta Cruz Coke, Luci Briceño, Cecilia Puga, Julia Toro y Sara Browne. Esta iniciativa se enmarcó dentro de la línea de trabajo Mujeres creadoras, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Al 31

de diciembre de 2021, el sitio especial de Mujeres Creadoras tuvo un total de 15 mil dos visitas.

En este periodo, la plataforma de contenidos culturales audiovisuales OndaMedia alcanzó más de 354 mil 690 usuarios registrados provenientes de todas las regiones. Quienes reprodujeron durante el 2021 cerca de un millón de películas. En el año 2021 además contó con un total de mil 680 contenidos audiovisuales disponibles.

Se publicó "Estadísticas Culturales. Informe Anual 2020", decimoctava versión del Informe Anual de Estadísticas Culturales, que contiene los datos del periodo de referencia 2020 y refleja el esfuerzo del Ministerio y del Instituto Nacional de Estadísticas, por potenciar contenidos y procedimientos, con el objetivo de entregar cada año una publicación que mantenga vigencia y calidad estadística ajustada a los estándares técnicos.

Se trabajó en la elaboración de un Directorio de más de 100.000 Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, consolidando más de 100 bases de datos, y levantamiento de Registro de más de 24.000 Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, que contestaron encuesta de caracterización.

El 12 de mayo de 2021 en las dependencias del Palacio Pereira y con la participación de la Ministra Consuelo Valdés se realizó el lanzamiento de la Agenda de Cultura Digital, que realiza un balance de lo que la institucionalidad cultural pública ha realizado en esta materia, desde las últimas dos décadas antes que se creara el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y también se presenta una proyección general hacia el futuro, priorizando cuatro ejes de acción que buscan abordar de manera integral algunos de los retos que el Ministerio tiene en este ámbito: red cultural digital; acceso y participación; conectar el patrimonio con la ciudadanía; y capacidades y habilidades. El hito de lanzamiento ha tenido la visualización de 2 mil 800 personas alcanzadas hasta el 31 de diciembre de 2021.

En este contexto, durante el año 2021 se desarrolló la actividad "Diálogos de Cultura Digital", que consistió en la realización de una serie digital de conversación e intercambio con destacados especialistas nacionales e internacionales en formato podcast, emitido conjuntamente con la plataforma Emisora Podcasting. Se lanzaron 16 capítulos, los cuales también se pueden escuchar en la plataforma Spotify y que, al 31 de diciembre de 2021, en todas las plataformas, cuenta con ocho mil 298 escuchas.

Además, en la búsqueda de actividades que permitan a la ciudadanía experimentar con las nuevas posibilidades tecnológicas y su vínculo con el mundo de las artes, las culturas y el patrimonio, y producto de la pandemia del COVID-19 y la necesidad de reactivar el vínculo con los espacios culturales, se realizó el Festival Cultura por Fibra, que resultó un éxito en materia de gestión, asistencia de público y conexión con el formato streaming en diferentes partes del país. Los espectáculos del festival fueron: "Las últimas composiciones de Violeta Parra", "La Pérgola de las Flores", "Américo Sinfónico" y "Cascanueces". Estos espectáculos llegaron a un total de 30 espacios culturales, logrando un total de tres mil 365 asistentes presenciales y a un total de mil 128 visualizaciones en la plataforma Onda Media.



## 2.El arte, la creatividad y la educación

Para incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad, en 2021 el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación elaboró cinco nuevos materiales didácticos. Estos promueven la producción, el intercambio y la difusión del conocimiento en educación en arte y cultura, poniendo a disposición de arteeducadores recursos para nutrir su práctica. Entre estos destaca la Bitácora Configuración Matilde Pérez, dispositivo didáctico que permite complementar el recorrido de la 2022, potenciando el aprendizaje de las y los estudiantes, así como también de las comunidades que formen parte de esta experiencia. Además, sus contenidos fueron desarrollados para poder extender su uso al aula a pesar de no haber asistido presencialmente a la exposición.

Una línea del referido programa es el Fondo de Fomento al Arte en Educación, que apoya al fortalecimiento curricular de las instituciones, la formación permanente de los equipos pedagógicos y procesos formativos de estudiantes con capacidades y aptitudes sobresalientes mediante sus distintas modalidades, en 2021 adjudicó 73 proyectos a instituciones educativas y culturales, por 548 millones de pesos, de 37 comunas en doce regiones. Por su parte, en la Convocatoria 2022, seleccionó un total de 67 proyectos por 550 millones de pesos que se ejecutarán en 54 comunas de 14 regiones.

Entre el 24 y 28 de mayo se dio inicio a la celebración de la octava Semana de la Educación Artística en una nueva modalidad de celebración bianual 2020-2021, manteniendo el lema de 2020 "Transformar el presente, soñar el futuro". En este contexto, destaca el lanzamiento oficial del proyecto #SoñarElFuturo que invitó a niños, niñas y jóvenes a compartir sus anhelos, ideas y preocupaciones sobre el futuro mediante la realización de un proyecto de arte correo. Además, se incorporó al sitio web una sección exclusiva, donde los niños, niñas y jóvenes cargaron sus obras de arte correo creadas que, más tarde, formaron parte del gran catálogo de mailart que se compartió en octubre, durante el hito de cierre de la celebración. Como parte de las actividades oficiales, se desarrolló a través de streaming el "Ciclo de Intercambio de Experiencias de Educación Artística en Tiempos de Pandemia" y tres laboratorios de arte correo destinados a educadores/as.

En esta versión participaron 420 instituciones de educación artística formal y no formal, que desarrollan procesos formativos para niños, niñas y jóvenes, de 143 comunas del país.

En 2021 además funcionaron trece Mesas de Educación Artística en quince regiones, desde las cuales 226 instituciones articularon un trabajo colaborativo para desarrollar procesos formativos en arte y cultura e implementar un plan para fortalecer la Educación Artística en edad escolar.

Tras el desafío de despertar la creatividad, fomentar la formación cultural y artística y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes con alto índice de vulnerabilidad escolar, el Programa Fomento del Arte en la Educación - Acciona benefició a once mil 412 estudiantes de 115 comunas del país. Se implementaron 393 proyectos artísticos y/o culturales en trece regiones, acorde a las necesidades de los alumnos, en los que participaron artistas, educadores, cultores tradicionales y docentes.



También se implementaron 9 proyectos de mediación artística cultural en siete regiones del país, con didácticas y pedagogías interactivas.

Además, se realizaron 41 jornadas para capacitar a docentes y artistas en el uso de herramientas pedagógicas, y con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar, se hicieron 51 asesorías técnicas para equipos directivos.

Finalmente, cabe destacar que en 2021 por primera vez se implementaron 21 proyectos de mediación en artes y/o cultura para educación parvularia, beneficiando a 426 preescolares de 16 Jardines Infantiles pertenecientes a tres regiones del país.

El Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), promueve el derecho a imaginar y crear de ciudadanos y ciudadanas de siete a 19 años, a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad. Durante 2021, a su alero se implementaron mil 351 experiencias pedagógicas en trece regiones, lo que benefició a 20 mil 353 niños, niñas y jóvenes.

A la vez se realizaron 187 capacitaciones para los formadores del programa, destacando las destinadas a reforzar el enfoque de derechos y sistema de garantías, la inclusión de niños, niñas y jóvenes con TDA y TEA y metodologías participativas.

El trabajo de los Centros se realizó en modalidad híbrida, dependiendo de las fases de cada una de las comunas donde se implementa el programa, para ello se elaboraron, protocolos de retorno COVID para los espacios acorde a las directrices del MINSAL, e internas a la institución.

Durante 2021, se inauguró la infraestructura del Cecrea de Vallenar, que se emplaza en un terreno de tres mil 880 metros cuadrados y que contempló una inversión de dos mil 289 millones de pesos. Entre los espacios considerados en la construcción con accesibilidad universal y tecnología sustentable, destacan un foro abierto en una plaza pública, huerta urbana, espacios para danza, artes circenses, teatro, fotografía, pintura, ciencias y música, entre otros.

En el año 2021, a través del concurso Haz Tu Tesis en Cultura, se premiaron tres ensayos de pregrado y tres ensayos de posgrado, alcanzando una cifra total de 4 millones 500 mil pesos.

### **3. Las artes y los artistas chilenos**

#### Los Fondos Cultura convocatoria 2022

Los Fondos Cultura 2022 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía. Para ello se destinaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos. Del total de los fondos (Fondart Nacional, Regional, Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y Fondo de las Artes Escénicas), un 61 por ciento de los seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana, y un 56 por ciento de los recursos asignados a regiones distintas a la metropolitana. En particular, Fondart Nacional 2022 seleccionó 257 proyectos, mientras que Fondart Regional 2022, 554. El Fondo de la Música benefició a 344

proyectos, el Fondo Audiovisual a 165, el Fondo del Libro a 579 y el Fondo de Artes Escénicas a 244.

Adicionalmente a los fondos de cultura, como herramienta de fomento, cada sector artístico realiza acciones nacionales e internacionales para promover la formación, producción, circulación y difusión de sus artistas y creadores, entre ellos:

El Área de Arquitectura impulsó un trabajo dirigido a implementar los objetivos de la Política de Fomento a la Arquitectura 2017-2022 realizando propuestas para fortalecer su institucionalidad y un trabajo de encuentros e iniciativas regionales. En el ámbito internacional, se inauguró el Pabellón de Chile en la décimo séptima Bienal de Arquitectura de Venecia y la exposición Invierno: imágenes de la arquitectura chilena contemporánea en la Ciudad de México. Por su parte, en el ámbito nacional se elaboró un convenio marco de colaboración con el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. para la realización conjunta de la XXII Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Chile y se impulsó un primer concurso para las muestras de esa Bienal, y se seleccionaron dos exposiciones. Asimismo, se realizó la retribución en Chile del último pabellón nacional en la Bienal de Arquitectura de Venecia, que fue levantado en el Museo de Arte Contemporáneo del Parque Forestal. Además, se realizó, la difusión digital de las iniciativas seleccionadas en la convocatoria de adquisición de contenidos culturales en arquitectura y del catálogo del Teatro Regional del Biobío.

El Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, en su segundo año de implementación, benefició a mil 92 agentes culturales, y por medio de sus procesos de mediación a 591 personas. Dentro de las acciones realizadas destacan las publicaciones de Ximena Cristo; el libro Mujeres Artistas en las Artes Visuales; la colección de arte contemporáneo, la adquisición del archivo de Guillermo Deisler, la itinerancia pedagógica Matilde Pérez; y las exposiciones y mediaciones realizadas en la Galería Gabriela Mistral y el Centro Nacional de Arte Contemporáneo.

Entre las actividades desarrolladas por el Área de Diseño destacaron los Laboratorios A+D, donde expertos nacionales e internacionales se reunieron virtualmente en una conversación sobre las distintas dimensiones de la apropiación cultural. Además, se profundizó en la estrategia de internacionalización, su principal hito fue la participación de Chile en la edición 2021 de la Bienal de Diseño de Londres, que se realizó entre el martes 1 de junio y se extendió hasta el día 27 del mismo mes, en la capital inglesa, adjudicándose el Pabellón Chileno el primer lugar con el proyecto “Resonancias Tectónicas”. También se celebró el décimo aniversario del Mes del Diseño en octubre bajo la temática “diseño en tránsito”, a través de un programa en torno a las rutas de transformación que está experimentando el diseño como cultura, práctica y disciplina en sus diversas manifestaciones, se realizaron cinco masterclass y cinco paneles temáticos.

El Área de Artesanía realizó una serie de acciones tanto de fomento, difusión y de reconocimiento a la actividad del sector, lo cual logró un alcance total de 2 mil 288 agentes del área de artesanía en el año 2021. Con miras a preservar, valorar y fomentar su desarrollo de los artesanos y artesanas, se trabajó en la caracterización y diagnóstico del sector, a través de la consolidación del Sistema Nacional de Registro de Artesanía como un sistema integrado en convenio con Fundación Artesanías de Chile e Indap.

Con el fin de fortalecer la asociatividad y formalización del sector, se realizó por segundo año la Aceleradora de comercio electrónico 2021, la Feria Nacional de Artesanías 2021 y talleres de formalización en colaboración con la División de Asociatividad del Ministerio de Economía y Turismo.

Ante el impacto que la pandemia por Covid-19 generó en el sector artesanal, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Fundación Artesanías de Chile y el Programa Iberoamericano de Promoción de las Artesanías, IBERARTESANÍAS, abrieron la convocatoria “Promoción y fomento de la artesanía urbana como expresión contemporánea con identidad cultural para que artesanas y artesanos urbanos de todo Chile”, que permitió que los artesanos seleccionados puedan vendieran sus piezas a través de la tienda online de la fundación.

Además, para reconocer y poner en valor al sector de la artesanía, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio impulsó la creación de un Catálogo de Artesanía en Pandemia, donde se seleccionaron 200 artesanos y artesanas, quienes recibieron: la promoción y difusión sus obras y reconocimiento al trabajo durante la pandemia; un incentivo económico equivalente a 500 mil pesos para fortalecer el desarrollo y la continuidad de su oficio; y la inscripción automática en el Registro “Chile Artesanía” que administra el ministerio, obteniendo también difusión de su oficio y obras a través del sitio web ChileArtesanía. El catálogo será diseñado y publicado en 2022.

El año 2021 la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, implementó la Ley de Artes Escénicas, el Fondo de Artes Escénicas que se ejecuta a través del Programa Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas; y conformó el Consejo Nacional de Artes Escénicas.

Para promover la descentralización de las Artes Escénicas, durante el 2021 trabajó de manera participativa un Plan de Trabajo anual que recogió las demandas e inquietudes programáticas de los equipos regionales. Además, cabe destacar que los programas nacionales, Muestra Nacional de Dramaturgia y Encuentros Coreográficos a diferencia de años anteriores, contaron con artistas seleccionados de regiones distintas a la Metropolitana. En el caso de la iniciativa Artes Escénicas itinerantes, se instaló como un programa que beneficia a artistas de todas las regiones del país, poniendo en valor la creación regional, fomentando la asociatividad entre artistas de las distintas disciplinas del sector e impulsando una mayor conexión con los públicos y comunidades como una forma de desarrollar audiencias para las artes escénicas.

En relación a la Participación Sectorial, en 2021 bajo una metodología participativa con el sector se elaboró el Catálogo de Artes Escénicas para promover la circulación y difusión de la producción de artes escénicas, potenciar sus conexiones para la programación y visibilizar la diversidad del ecosistema del sector en todo el país; y se realizó la convocatoria pública a las organizaciones para conformar el Consejo Nacional de Artes Escénicas.

La estrategia de fortalecimiento internacional para el sector se vio mermada durante este período por la emergencia sanitaria, sin embargo, Chile participó en el Programa Iberescena, y la Plataforma Iberoamericana de Danza, desarrollando acciones en el ámbito internacional.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de la creación artística de agentes culturales a nivel nacional e internacional, la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual promovió este año 2021 la creación, por medio de concurso general, de la línea de Largometraje Regional, en especial atención a la brecha existente entre productoras de la Región Metropolitana y la producción de largometrajes creados plenamente en otras regiones del país.

Para disminuir las brechas de género del sector, se incluyeron tanto en las bases concursables como en comités evaluadores un cincuenta por ciento de cuota de género y se realizó un manual de buenas prácticas para el sector.

En relación a lo digital, se trabajó un reporte de cifras de públicos, a través de un estudio de monitoreo para el seguimiento cuantitativo y cualitativo con respecto a la exhibición en plataformas digitales, en salas comerciales e independientes. Además, en lo que se refiere a la difusión y circulación de obras, se realizó el primer Festival de Cine online vinculado a más de 26 festivales de cine de todo el territorio nacional. A través de la plataforma Ondamedia, se estrenaron largometrajes nacionales, potenciando los medios de distribución y auge de visualizaciones online, como un espacio para acortar las brechas de públicos del audiovisual por medio de un acceso gratuito a la plataforma.

Cabe destacar que por primera vez este año 2021 se realizó la Convocatoria Fondo Transición Industria, que tuvo por objetivo potenciar la reactivación del sector audiovisual, la paridad de género, la regionalización y la asociatividad de la industria audiovisual, por medio de tres líneas: Fortalecimiento de Proyectos Audiovisuales, de Empresas Audiovisuales y Distribución. La Convocatoria tuvo un total de 95 proyectos adjudicados por un monto total de mil 87 millones de pesos. En lo que respecta a paridad de género, el 59 por ciento de los recursos totales fueron asignados a proyectos liderados por mujeres en cargos de producción ejecutiva y dirección; y en materia de regionalización, el 40 por ciento de los recursos fue destinado a proyectos fuera de la Región Metropolitana, con lo que se logró llegar a todas las regiones del país. Además, el 32 por ciento de los fondos fueron asignados a proyectos de empresas emergentes y óperas primas.

En este contexto, en 2021 con el fin que agentes culturales intermediarios del audiovisual aumenten sus oportunidades en la industria audiovisual. se elaboró el Programa Industrias Creativas, el que busca potenciar la plataforma Ondamedia; la asociatividad y fortalecimiento de la industria audiovisual; y la comercialización internacional, a través del financiamiento de proyectos en diversas modalidades. El Programa se implementará en el año 2022.

Uno de los programas más relevantes de la Secretaría del Libro —y que se implementa como una de las principales medidas de la Política 2015-2020—es el Plan Nacional de la Lectura. Su meta principal para este ciclo fue la implementación de planes regionales de lectura, los que han impulsado la continuidad, descentralización y pertinencia de las políticas de fomento lector. A la fecha se cuenta con 15 planes regionales publicados. En el marco de su implementación, en 2021 se realizaron 205 Diálogos en Movimiento en todo el país, iniciativa que busca fomentar la lectura mediante el encuentro entre jóvenes de enseñanza media, autores nacionales y sus obras. En articulación con del Departamento de Educación, se trabajó la línea de fomento lector en los 13 Cereca del país con 10 formaciones para mediadores, 11 clubes de lectura y 14

laboratorios de escritura. Además, desde cada región se implementaron acciones de acuerdo con sus propios énfasis regionales, realizando 92 actividades, tales como capacitaciones para mediadores, talleres de lectura y escritura, concursos literarios locales, catastros de autores y mediadores, apoyo a ferias de libro, entre otras. En 2021 se realizó la segunda versión del seminario virtual Leer, Crear, Mediar, que contó con 5 charlas y 8 talleres. Considerando todas las actividades, el Plan Nacional de la Lectura llegó a 12 mil 849 beneficiarios de 262 comunas del país.

Es importante destacar, que entre 2020 y 2021 se desarrolló la evaluación de la Política del Libro 2015-2020 realizado por el Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, analizando las fortalezas y debilidades de su modelo de gestión, según las percepciones de sus participantes. Además, desde la Secretaría del Libro se publicó la Memoria de gestión del quinquenio, en la que se da cuenta de los avances y pendientes para cada una de las 87 medidas. En noviembre de 2021 se inauguró el proceso de construcción de la Política del Libro 2022-2027, que ha considerado dentro de las instancias participativas para su elaboración: un plenario, de convocatoria abierta a la ciudadanía; una consulta ciudadana, que estuvo disponible entre noviembre y diciembre 2021; una mesa de trabajo para cada región, que sesionó dos veces entre noviembre y diciembre; mesas de trabajo para cada uno de los cinco ámbitos de la Política 2015-2020 (validados a través de la consulta ciudadana), cada una de las seis mesas sesionó tres veces durante enero, abordando los objetivos y medidas que debe contemplar la Política.

A partir de estas instancias, el Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, presentará un borrador de la Política 2022-2027 en marzo, el que luego será sometido a un proceso de validación institucional, político y ciudadano, que liderará la Secretaría del Libro.

Tras el objetivo de profundizar contenidos de música chilena en establecimientos educacionales públicos, en el 2021 la Secretaría de la Música continuó desarrollando la iniciativa Apreciación de Música Chilena, a través de ciclos de mediación de apreciación musical en todas las regiones del país. Esta intervención propone trabajar con estudiantes, profesores, mediadores y artistas en torno a una obra musical durante el año, además de revisar los hitos más importantes de la música nacional. En 2021 se realizaron 179 ciclos de mediación y participaron tres mil niños, niñas y jóvenes.

Para fortalecer la asociatividad y competencias de agentes del sector de la Economía Creativa y con ello un aumento en sus oportunidades de sostenibilidad e internacionalización, la Secretaría de Economía Creativa, durante el 2021 benefició a 2 mil 291 agentes culturales del país, quienes participaron de las actividades para el sector creativo, tales como: Hito Red Nacional de Territorios Creativos, CHEC 2021, Mercado Cul, capacitaciones en áreas de interés del sector, y el nuevo canal de comunicación de la plataforma [ec.cultura.gob.cl](https://ec.cultura.gob.cl), el cual permite el intercambio de información, contenidos y actividades de los sectores vinculados a la economía creativa. Cabe destacar el desarrollo de la segunda versión de Plataforma Economía Creativa (<https://ec.cultura.gob.cl/>), la cual a diciembre 2021 reportó un total de 24 mil 813 visitas.

Con el fin de apoyar la gestión de organizaciones culturales privadas el ministerio cuenta con una serie de instrumentos de política pública.



En relación a las Transferencias Corrientes no sujetas a Concursabilidad, durante el año 2021 se financiaron catorce organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto, cuyos recursos alcanzaron los 17 mil 276 millones 949 mil pesos. Las instituciones referidas fueron Centro Cultural Palacio la Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Parque Cultural de Valparaíso, Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago (Teatro Municipal de Santiago), Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile y la Fundación Artesanías de Chile. Así también, dentro de la denominación Instituciones Culturales Colaboradoras, se apoyaron a las instituciones: Fundación Museo Violeta Parra, Corporación Cultural Matucana Cien, Museo Chileno de Arte Precolombino (Fundación Familia Larraín Echenique), Corporación Teatro Regional del Biobío, Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, Asociación de Pintores y Escultores de Chile y Sociedad de Escritores de Chile.

El Programa Orquestas Regionales Profesionales, destinó mil 627 millones 746 mil pesos a la gestión, mantención, circulación y extensión de la producción a nivel comunal, regional y nacional de Orquestas Profesionales.

El Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), que busca aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural con relación a la gestión, recursos económicos y asociatividad, a través de sus distintas líneas apoyó a 179 espacios, organizaciones y redes sectoriales con 7 mil 200 millones 876 mil pesos, aumentando y mejorando la oferta artística para la ciudadanía.

En la Convocatoria 2021 se adjudicaron 90 proyectos. De los recursos adjudicados el 63% se asignó a organizaciones culturales de regiones distintas a la Metropolitana.

En relación a las actividades formativas, se realizaron consultorías a los planes de gestión de 17 organizaciones y 14 organizaciones pertenecientes a ocho regiones del país, quienes participaron de las mentorías de desarrollo de públicos impartidas por la Unidad de Programación y Públicos del Ministerio.

En el marco del Programa, el año 2021 se ejecutó una asignación presupuestaria única denominada "Fondo Concursable Instituciones Colaboradoras de las Artes y las Culturas". Lo que permitió apoyar 20 proyectos adicionales por un monto total de 2 mil 95 millones 100 mil pesos.

Con el objetivo de estimular la colaboración público-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante 2021 aprobó 351 proyectos. En total estos sumaron 63 mil 333 millones 382 mil 202 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley.

En cuanto a los premios que otorga el ministerio, se extendieron reconocimientos en variadas áreas artísticas y culturales, destacando:

Por su parte, la versión 2021 de los Premios Literarios, que entrega la Secretaría del Libro y la Lectura, sumó 34 ganadores entre las convocatorias: Amster-Coré, Escritura de la Memoria, Marta Brunet, Mejores Obras Literarias, Narrativa Gráfica, Premio Iberoamericano de Narrativa Manuel Rojas, Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, Publicaciones Digitales, y Roberto Bolaño.

El Premio a la Música Nacional Presidente de la República, en su versión 2021, fue entregado a Cristina Gallardo-Domâs. Eduardo Gatti, Sergio Rodríguez, y Juan Sebastián Cayo, en las categorías de música docta, música popular, música raíz folklórica, y edición musical, respectivamente.

Mientras en su decimoséptima versión, el Concurso de Composición Musical Luis Advis, que estimula la creación de obras musicales, premió en sus tres categorías a Cristian Lazo Remedi por “On your Own”, en Música Clásica; en Música Folklórica, a Rodrigo Miranda Valle por “Los Maestros Chilenos” y, en Música Popular, a Alejandro Bustos por su obra “Te Fuiste”.

La investigadora y profesora de Apreciación Cinematográfica, Alicia Vega, recibió el premio Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda, máximo reconocimiento que entrega el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a aquellas figuras nacionales e internacionales que han aportado en sus respectivas disciplinas artísticas.

En su versión décimo cuarta del Premio Pedro Sienna, el reconocimiento a la Destacada Trayectoria, dio como ganador póstumo al cineasta Raúl Ruiz.

En una nueva versión del Sello Artesanía Indígena, reconocimiento entregado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en conjunto con el Programa de Artesanía UC, fueron distinguidas 15 obras, diez ganadoras y cinco menciones honrosas, de artesanas y artesanos representantes de los pueblos Aymara, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche y Kawésqar; de nueve regiones del país.

En una nueva versión del Sello de Excelencia a la Artesanía se reconocieron diez obras pertenecientes a las regiones de O’Higgins, Metropolitana, Biobío, Ñuble, Los Lagos y Aysén entre más de 140 postulaciones provenientes de todo el país.

Durante el segundo semestre de 2021, se entregaron los Premios Regionales de Cultura, Arte y Patrimonio a 91 artistas, gestores/as y agrupaciones de todas las regiones del país. Las categorías de los premios fueron levantadas por las regiones según su realidad identitaria e incluyeron al menos una mujer dentro de los premios entregados a nivel regional, destacando regiones como Atacama y Aysén que generaron una premiación pro mujeres.

Los Premios Regionales de Culturas, Artes y Patrimonio, son parte del programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, y tienen por objetivo reconocer la obra de artistas, creadores, cultores, chilenos, nacidos o no en la región, que hayan desarrollado iniciativas significativas, en las diferentes áreas de la cultura y las artes que aborda este servicio, en virtud del rescate y fortalecimiento de la identidad regional, incentivando la participación ciudadana, contribuyendo a la descentralización del desarrollo cultural de la región a través de su obra.



La Unidad de Derechos de Autor, que busca promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, durante 2021 implementó dos Convenios de colaboración, el primero de ellos con la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual tiene por objetivo realizar acciones que permitan reforzar la denuncia de delitos relativos a los derechos de autor en la Plataforma “Denuncia Seguro”, administrada por la Subsecretaría de Prevención del Delito; y el segundo con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo para implementar acciones de promoción del derecho de autor en el sector empresarial, dentro de ellas destaca el lanzamiento de una guía de buenas prácticas en la materia. Además, elaboró, impulsó e ingresó al Congreso Nacional un proyecto de ley que sanciona la elusión de las “medidas tecnológicas de protección”, herramientas que pretenden impedir el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital. Esta medida tiene por objeto reforzar el respeto por los derechos de autor en un contexto en que la distribución de contenidos protegidos a través de Internet se ha incrementado de manera exponencial.

También destaca la participación en la elaboración e incorporación de Licencias en materia de derechos de autor en las Convocatorias de los Fondos Cultura; la publicación de cápsulas audiovisuales educativas en materia de derechos de autor; la celebración del primer seminario de derechos de autor con expositores internacionales y nacionales connotados en materias de propiedad intelectual, convocando a más de 900 asistentes online y 45 participantes presenciales; y el asesoramiento permanente que entrega al Ministerio en materias de Derechos de Autor.

### **Fondos de Emergencia para las Culturas y las Artes COVID-19**

El año 2021 se le asignan recursos adicionales a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, para implementar el Fondo de Emergencia Transitorio (FET), con la finalidad de ser ejecutados para abordar las consecuencias de la Pandemia por COVID. Es así que se establece el financiamiento para Proyectos de Agentes Culturales y para financiar Proyectos de Organizaciones Culturales Focalizadas en Desarrollo Social Local.

El Fondo orientado a Proyectos de Agentes Culturales, ejecutó presupuesto de 10 mil 571 millones 602 mil 039 pesos; financiando 665 proyectos artístico culturales. Lo anterior se desagrega en 96 proyectos financiados desde las áreas artísticas que integran el FONDART, 44 proyectos del Campo Audiovisual, 185 proyectos del Campo de la Música, 150 proyectos correspondientes a las Artes Escénicas, 117 proyectos del Campo del Libro y la Lectura y 73 proyectos financiados orientados a Organizaciones Culturales Colaboradoras.

Por su parte el Fondo Proyectos de Organizaciones Culturales Focalizadas en Desarrollo Social Local, realizó una convocatoria orientada a financiar total o parcialmente proyectos de organizaciones culturales con personalidad jurídica sin fines de lucro, que hayan visto afectada su continuidad producto de la emergencia sanitaria. Se ejecutaron mil 541 millones 888 mil 879 pesos, financiando a 63 organizaciones distribuidas en todas las regiones del país.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

## 1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

Para continuar con la descentralización, mejorar el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, el programa Red Cultura tendrá un aumento de un 26 por ciento en sus recursos en relación a 2021, con un presupuesto total de 4 mil 287 millones de pesos. Ese monto está dirigido a fortalecer la Convocatoria para la Gestión Cultural Local, orientada a aumentar la planificación y la programación cultural a nivel comunal, al que pueden postular municipalidades o corporaciones que cuenten con infraestructura cultural. También se fortalecerá la Convocatoria de Financiamiento de iniciativas Culturales Comunitarias, que entrega recursos a proyectos que fortalezcan la cultura comunitaria mediante la articulación de redes asociativas y el desarrollo de iniciativas artísticas comunitarias.

## 2. El arte, la creatividad y la educación

Respecto a los avances en torno al fomento de la educación integral a través del arte, la Línea programática Formación Artística Temprana incluirá 187 millones de pesos para el inicio del proyecto de inversión para el nuevo Centro de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) de la región de Arica y Parinacota. Son 1.458 metros cuadrados, de los cuales 1.351 son construidos, en un esfuerzo por poner en valor a los espacios culturales ciudadanos, y considerando el déficit de infraestructura que solucione la inequidad en el acceso a la creación y desarrollo de expresiones culturales de niños, niñas y jóvenes entre 7 a 19 años en la comuna de Arica.

### . Las artes y los artistas chilenos

Con el propósito de aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural, el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) presenta un presupuesto de 10 mil 824 millones de pesos, lo que equivale a un incremento de un 41 por ciento respecto al año 2021. Este aumento permitirá aumentar la cobertura de organizaciones y mejoras en relación a la gestión, recursos económicos y asociatividad.

### Nueva Institucionalidad

Finalmente, y como desafíos institucionales, se plantea la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como seguir profundizando la especificidad institucional en relación a los sectores artísticos y culturales. A su vez, se plantea también como desafío venidero la vinculación de los financiamientos a proyectos y organizaciones culturales.



# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	34
.Anexo 2: Recursos Humanos	38
.Anexo 3: Recursos Financieros	46
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	47
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	50
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	51
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	51
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	63
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	65
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	66
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	71
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	77
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	78

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ley N° 19.227 crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, Ley N° 20.675 Modifica Ley sobre Donaciones con Fines Culturales (art. 8 de la Ley 18.985)

#### Misión Institucional

Promover el arte y las industrias culturales, las economías creativas y las culturas populares y comunitarias, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas orientadas al desarrollo artístico y cultural del país, con activa participación de la ciudadanía, resguardando el acceso equitativo a manifestaciones y servicios culturales, impulsando el desarrollo de audiencias y respetando las identidades territoriales y la diversidad cultural.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
2	Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
3	Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
4	Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
5	Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía.
2	Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo.
3	Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras.
4	Instalar el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y sus órganos asociados, en los ámbitos de su competencia, según lo establecido en la Ley N° 21.045; propiciando la coordinación intersectorial a nivel de Estado y promoviendo regulaciones que permitan desarrollo artístico cultural del país.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fomento al Arte y la Cultura	Servicios de financiamiento artístico - cultural para agentes culturales y/u organizaciones colaboradoras orientado al fortalecimiento del ciclo cultural, y para ejecución de iniciativas impulsadas en el ámbito de fomento, desarrollo y difusión de las artes.	1, 2, 3
2	Descentralización y Participación Cultural	Destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.	2, 1, 3
3	Arte y Creatividad en la Educación	Destinado al fortalecimiento de la educación en arte y cultura a través de instituciones formales y no formales, y en espacios didácticos de creación para niños, niñas y jóvenes.	2, 3
4	Nueva Institucionalidad Cultural	Destinado a generar las condiciones normativas, de implementación y de planificación para la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	4

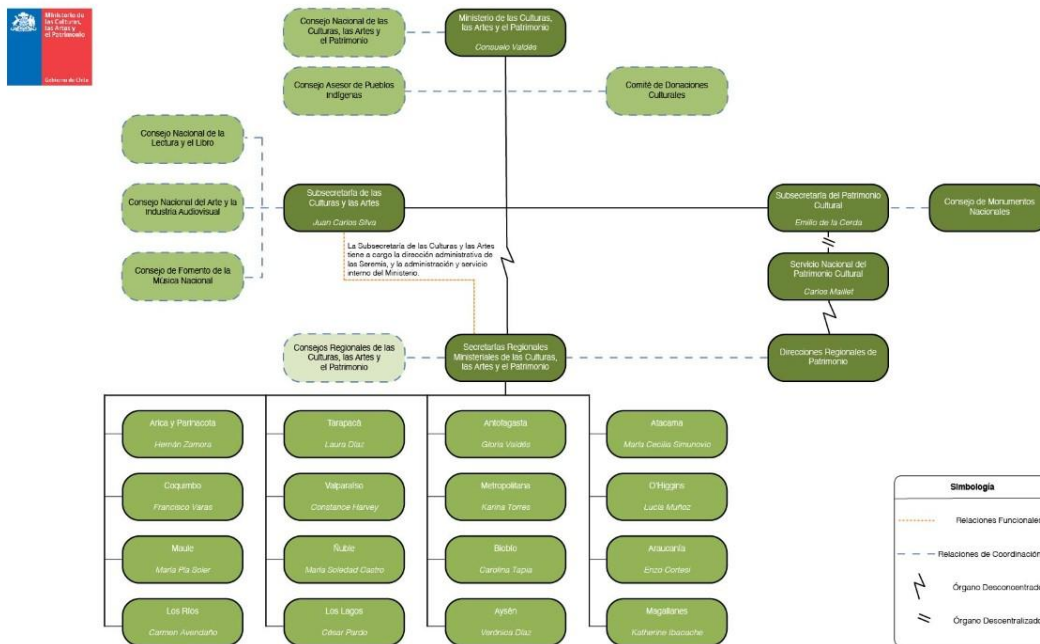
## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Agentes culturales de las Artes Escénicas (teatro, danza, circo)	57.402
2	Agentes culturales en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).	37.747

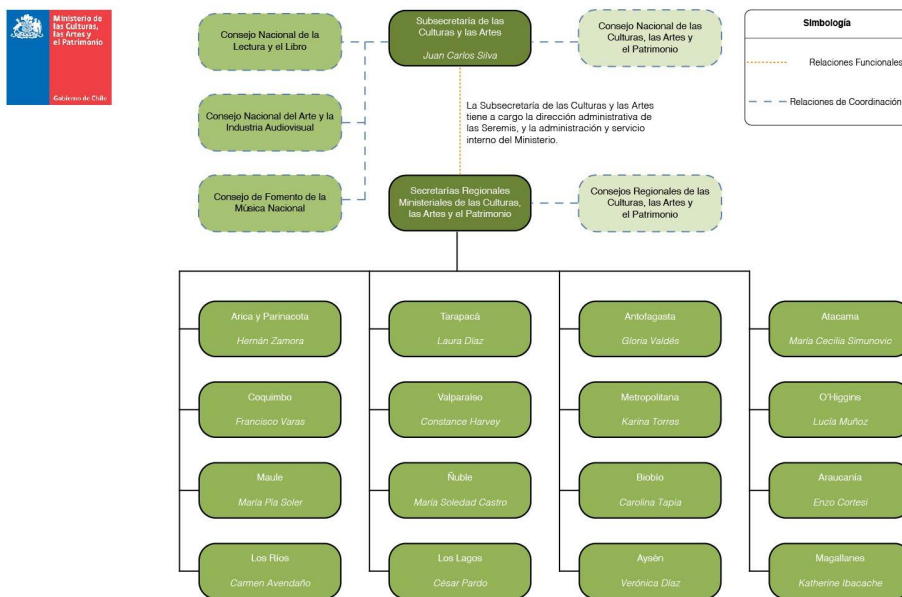


Nro.	Descripción	Cantidad
3	Agentes culturales en el campo de la música (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).	41.169
4	Agentes culturales del campo audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor).	44.829
5	Gestores y Gestoras Culturales	28.139
6	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.	2.056.148
7	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).	361
8	Organizaciones que realizan intermediación cultural, definidas como personas jurídicas de derecho privado con o sin fines de lucro que gestionan la circulación y difusión de los bienes y servicios culturales (asociaciones, corporaciones, fundaciones, organizaciones funcionales y territoriales, cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas)	4.200
9	Niños y niñas, pertenecientes al 2° y 3° nivel de jardines infantiles (Municipales, Particular Subvencionados, Junji e Integra).	658.775
10	Instituciones formales y no formales que desarrollan procesos de formación en arte y cultura	12.699
11	Niños, niñas y jóvenes entre 7 y 19 años de aquellas comunas donde funcionan los Centros de Creación	369.275
12	Población que accede a Programación Artístico Cultural	1.036.712
13	Organizaciones Culturales Comunitarias	352
14	Niños, niñas y jóvenes de educación básica y media de establecimientos educacionales públicos con altos índices de vulnerabilidad escolar.	1.400.256
15	Agentes culturales de Artes de la Visualidad (nuevos medios, fotografía, artes visuales)	34.841
16	Agentes culturales de Áreas de Diseño, Artesanía y Arquitectura	133.167

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de las Culturas y las Artes	Juan Carlos Silva
Seremi Arica y Parinacota	Hernán Zamora
Seremi Tarapacá	Laura Díaz
Seremi Antofagasta	Gloria Valdés
Seremi Atacama	María Cecilia Simunovic
Seremi Coquimbo	Francisco Varas
Seremi Valparaíso	Constanza Harvey
Seremi Metropolitana	Karina Torres
Seremi O'Higgins	Lucía Muñoz
Seremi Maule	María Pía Soler
Seremi Ñuble	María Soledad Catro
Seremi Bio Bio	Carolina Tapia
Seremi Araucanía	Enzo Cortesi
Seremi Los Ríos	Carmen Avendaño
Seremi Los Lagos	César Pardo
Seremi Aysén	Verónica Díaz
Seremi Magallanes	Katherine Ibacache

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	356	70.63%	215	72.15%	571
Planta	148	29.37%	83	27.85%	231
Total	504	100.00%	298	100.00%	802

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	55	10.91%	25	8.39%	80
Directivos	14	2.78%	6	2.01%	20
Profesionales	299	59.33%	191	64.09%	490
Administrativos	136	26.98%	76	25.50%	212
Total	504	100.00%	298	100.00%	802

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	0.34%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	62	12.30%	44	14.77%	106
ENTRE 35 y 44 AÑOS	223	44.25%	117	39.26%	340
ENTRE 45 y 54 AÑOS	141	27.98%	87	29.19%	228
ENTRE 55 y 59 AÑOS	33	6.55%	22	7.38%	55
ENTRE 60 y 64 AÑOS	33	6.55%	19	6.38%	52
65 Y MÁS AÑOS	12	2.38%	8	2.68%	20
Total	504	100.00%	298	100.00%	802

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	184	84.79%	148	71.50%	332
Código del Trabajo	28	12.90%	56	27.05%	84
Reemplazo	5	2.30%	0	0%	5
Suplente	0	0%	3	1.45%	3
Total	217	100.00%	207	100.00%	424

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	20	9.22%	34	16.43%	54
Auxiliares	1	0.46%	1	0.48%	2
Profesionales	171	78.80%	154	74.40%	325
Administrativos	25	11.52%	18	8.70%	43
Total	217	100.00%	207	100.00%	424

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	69	37.50%	42	28.38%	111
Más de un año y hasta 2 años	26	14.13%	9	6.08%	35
Más de 2 y hasta 3 años	33	17.93%	30	20.27%	63
Más de 3 años	56	30.43%	67	45.27%	123
Total	184	100.00%	148	100.00%	332

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	28	5	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	107	17	13
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	26,17%	29,41%	30,77%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	5	5	5
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	28	5	4
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	17,86%	100,00%	100,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	51	25	25
(b) Total dotación efectiva año t	758	784	784
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	6,73%	3,19%	5,99%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	1	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	3	3
Otros retiros voluntarios año t	32	13	32
Funcionarios retirados por otras causales año t	13	8	13



Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	51%	25%	48%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	22	51	48
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	51	25	48
Porcentaje de recuperación (a/b)	43,14%	204,00%	100,00%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	24	235	231
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	23	9	8
(b) Total Contratos efectivos año t	734	549	571
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	3,13%	1,64%	1,40%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	510	765	643
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	67,28%	97,58%	80,17%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	2589796	2978208	1662860
(b) Total de participantes capacitados año t	1658	2298	940
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1562,00	1296,00	1769,00

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	0	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	100	62	44
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,00%	0,00%	2,27%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1.055	9.470	12844
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,39	12,08	16,01

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	298	6.160	4070
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,39	7,86	5,07

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	110	70	1123
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,15	0,09	1,40

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	4.409	9.394	4339
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,82	11,98	5,41

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	712	733	750
Lista 2	7	7	7
Lista 3	0	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	719	741	757
(b) Total Dotación Efectiva año t	758	784	802
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	94.85%	94.52%	94.39%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	63	29	36
(b) Total de ingresos a la contrata año t	107	17	13
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	58,88%	170,59%	276,92%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	63	29	36
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	179	167	162
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	35,20%	17,37%	22,22%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	167	162	165
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	179	167	162
Porcentaje (a/b)	93,30%	97,01%	101,85%

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 100,0%

#### Fomento al Arte y la Cultura<BR> - Fondos de Cultura<BR> \* Fondart

Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.

**Fórmula de cálculo:** N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t / Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	97,00	99,00	92,00	100,00	97,00	100,0%
N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t	266,00	175,00	131,00	10,00	144,00	
Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1	275,00	177,00	143,00	10,00	148,00	

#### Descentralización y Participación Cultural<BR> - Programa Red Cultura

Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.

**Fórmula de cálculo:** N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t / N° total de comunas del país

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	45,00	49,00	51,00	53,00	53,00	100,0%
N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t	156,00	170,00	178,00	185,00	185,00	



VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
N° total de comunas del país	346,00	346,00	346,00	346,00	346,00	

## Arte y Creatividad en la Educación<BR> - Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes

Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t.

**Fórmula de cálculo:** N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t / N° Total de comunas establecidas para el funcionamiento de los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niñas, niños y jóvenes

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	87,00	80,00	80,00	80,00	80,00	100,0%
N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t	13,00	12,00	12,00	12,00	12,00	
N° Total de comunas establecidas para el funcionamiento de los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niñas, niños y jóvenes	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	

## Descentralización y Participación Cultural

Porcentaje de comunas que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y/o de formación en el año t.

**Fórmula de cálculo:** N° de comunas que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y/o de formación en el año t / Total de comunas del país

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	48,00	53,00	25,00	49,00	49,00	100,0%
N° de comunas que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos, culturales y/o de formación en el año t	167,00	184,00	88,00	170,00	170,00	
Total de comunas del país	346,00	346,00	346,00	346,00	346,00	

## Descentralización y Participación Cultural

Porcentaje de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t.

**Fórmula de cálculo:** N° de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t / Total de comunas vulnerables del país

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	75,00	75,00	77,00	68,00	68,00	100,0%
N° de comunas vulnerables que cuentan con oferta de bienes y servicios artísticos culturales y/o de formación en el año t	104,00	104,00	106,00	94,00	94,00	
Total de comunas vulnerables del país	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00	

## Fomento al Arte y la Cultura<BR> - Fondos de Cultura

Porcentaje de agentes culturales beneficiarios(as) de las Becas Chile Crea de Fondos de Cultura en el año t.

**Fórmula de cálculo:** N° de agentes culturales beneficiarios(as) de las Becas Chile Crea de Fondos de Cultura en el año t / Total de agentes culturales que postularon a alguna de las modalidades de las Becas Chile Crea para convocatoria(s) año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	0,00	22,00	0,00	23,00	18,00	100,0%
N° de agentes culturales beneficiarios(as) de las Becas Chile Crea de Fondos de Cultura en el año t		355,00	0,00	353,00	250,00	
Total de agentes culturales que postularon a alguna de las modalidades de las Becas Chile Crea para convocatoria(s) año t		1580,00	0,00	1508,00	1400,00	

**Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

Año	Iniciativa	Estado de Avance
-----	------------	------------------

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

**Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas**

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EPG	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)	2.020	Finalizada	23.201.640	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205707_informe_final.pdf">https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205707_informe_final.pdf</a>	Sí

## Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

**Programa / Institución:** Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981

**Año Evaluación:** 2.019

**Fecha del Informe:** 31-12-2021

### Compromiso

1.1. Ingresar a reformulación ex ante proceso año 2020, considerando una reestructuración en la matriz de marco lógico y en las definiciones de población potencial y objetivo.

1.2. Obtener Recomendación Favorable en el proceso de evaluación ex ante 2020.

### Cumplimiento

Durante el proceso Ex ante 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el programa entró a reformulación el día 2 de Junio del 2020. Obteniendo Recomendación Favorable el día 7 de julio. En esta reformulación se consideró la reestructuración de la matriz de marco lógico y en las definiciones de población potencial y objetivo.

Calificacion: Cumplido

El programa fue reformulado en el proceso de Evaluación Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2020, obteniendo recomendación favorable en día 7 de julio.

Calificacion: Cumplido

### **Compromiso**

1.3. Elaborar el panel de indicadores y metas que permitan generar seguimiento a los resultados y productos del programa, a partir de la reformulación.

### **Cumplimiento**

Se adjunta panel de indicadores aprobados en el proceso ex ante 2020. Cabe señalar, que existe un indicador (participación de mujeres) que no forma parte de los indicadores aprobados en ex ante, no obstante y por la importancia que reviste la incorporación del enfoque de género, el programa lo medirá anualmente.

Calificacion: Cumplido

3.1 Diseño del Piloto de Formación de Públicos 'Cine en Centros Culturales'

Respuesta junio 2020 Se adjunta Diseño piloto de la iniciativa de Formación de Públicos; "Cine en Centros Culturales. Respuesta dic. 2019 El Diseño del Piloto actualmente se encuentra en etapa de aprobación por el Consejo de las Artes y la Industria Audiovisual, ya que se requiere que esta instancia público -privada valide su diseño. Es por lo anterior que el compromiso será reportado a Junio 2020.

Calificacion: Cumplido

### **Compromiso**

3.2 Presentar resultados de implementación del Piloto de Formación de Públicos, que considere la identificación de mejoras en la exhibición de los centros culturales y por ende en el aumento de los públicos

### **Cumplimiento**

A partir del contexto sanitario, la implementación del Piloto de Formación de Públicos tuvo modificaciones, en este sentido, el programa debió re orientar sus acciones, realizando en el año 2020 capacitaciones a centros culturales con contenidos que buscan posicionar el cine, y puntualmente, el cine chileno, como parte fundamental del desarrollo cultural, fortaleciendo la participación de las comunidades entorno al cine, entendiendo a los Centros Culturales como actores fundamentales de la difusión cinematográfica en los territorios. Asimismo, el programa desarrolló una Guía para apoyar los contenidos entregados en las capacitaciones, en el marco de la implementación de Cine en Centros Culturales. Se adjunta un informe de la realización del piloto, la Guía antes señalada y el informe extendido del proveedor que implementó dicho piloto.

Calificación: Cumplido



## Compromiso

## Cumplimiento

3.3. Generar catastro de públicos y una comunidad de públicos en torno a los centros culturales que participaron del Piloto de Formación de Públicos.

A partir del contexto sanitario, la implementación del Piloto de Formación de Públicos tuvo modificaciones, en este sentido, el programa debió re orientar sus acciones, realizando en el año 2020 capacitaciones a centros culturales con contenidos que buscan posicionar el cine, y puntualmente, el cine chileno, como parte fundamental del desarrollo cultural, fortaleciendo la participación de las comunidades entorno al cine, entendiendo a los Centros Culturales como actores fundamentales de la difusión cinematográfica en los territorios. Asimismo, el programa desarrolló una Guía para apoyar los contenidos entregados en las capacitaciones, en el marco de la implementación de Cine en Centros Culturales. El contexto sanitario no permitió la generación del catastro, ya que como fue mencionado anteriormente el piloto se circunscribió a espacios de capacitación.

Calificación: Cumplido

6.1. Elaboración de un Directorio Nacional de Agentes Culturales (DAC), como herramienta de gestión de información permanente, en convenio con INE en 2019 y su proyección a 2020, el que incluirá una caracterización socioeconómica de los postulantes del Fondo y análisis de los datos contenidos en Perfil Cultura.

Se adjunta el informe final del Directorio de Agentes Culturales, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas. Este informe identifica datos estadísticos de los sectores artísticos y culturales (según clasificación contenida en Estadísticas Culturales, Informe Anual 2017) ?incluido el dominio audiovisual-.

Calificación: Cumplido

### **Compromiso**

### **Cumplimiento**

6.2. Marco muestral maestro de agentes culturales del sector audiovisual en base al Directorio de Agentes Culturales, elaborado en conjunto con el INE.

Se adjunta el informe final del Directorio de Agentes Culturales, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas. En este informe se define Marco muestral de agentes culturales, incluido el dominio audiovisual, en base al Directorio de Agentes Culturales, elaborado en conjunto con el INE.

Calificacion: Cumplido

6.3. Realización de estudio de caracterización de agentes culturales del Fondo posterior a la elaboración del directorio de agentes del sector validado.

Las prioridades institucionales del 2020 se vieron afectadas por el contexto sanitario, en ese marco, el Departamento de Estudios de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, realizó un catastro -consulta abierta y voluntaria- en el contexto de la pandemia causada por el Covid-19, fundamental para explorar las distintas dimensiones de la situación laboral y socioeconómica de personas naturales y jurídicas, pertenecientes al campo artístico y cultural. A partir de aquello, se elaboró una caracterización que involucra al Directorio de Agentes Culturales DAC y Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales, en el marco de la pandemia causada por el Covid -19.

Calificacion: Cumplido

## Compromiso

## Cumplimiento

10.1 Generar Bases de licitación para contratar estudio de costos de la industria cultural audiovisual. Ello con el objetivo de analizar la producción de largometrajes de en Chile, con foco en los factores de costos del proyecto, valores de producción y humanos para el financiamiento y comercialización.

Respuesta al 31.12.2020 Se adjunta la propuesta de bases técnicas para contratar el estudio de costos de la industria cultural audiovisual. Se espera que en el primer trimestre las bases se encuentren disponibles en el portal de compras públicas, para contar con el estudio finalizado el último trimestre del 2021.  
Respuesta al 30.06.2020 A raíz de la contingencia sanitaria (Covid-19) se debió priorizar propuestas en apoyo al sector audiovisual. Considerando además, el nuevo escenario que tendrán las producciones audiovisuales ?post pandemia- la generación de bases será postergada.

Calificacion: Cumplido

10.2 Presentar resultados del estudio de costos de la industria cultural audiovisual e identificación de recomendaciones del mismo.

Se adjunta resultado de estudio de costos de la industria cultural audiovisual, en la que se identifican también recomendaciones.

Calificacion: Cumplido

12.1. Contar con organigrama redefinido de la Secretaria Ejecutiva del Fondo Audiovisual y perfiles de cargo del personal que trabaja en el Programa.

Respuesta 31.12.2020 Se adjunta organigrama e individualización de los perfiles de cargo de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Audiovisual, con que se trabajará a partir del año 2021. Cabe señalar, que la orgánica ministerial aún se encuentra en trámite, por lo que una vez implementada, pueden existir variaciones a la orgánica presentada. Respuesta 30.06.2020 Este compromiso está en proceso de elaboración, siendo abordado ?entre otros aspectos- mediante la orgánica del Ministerio, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Calificacion: Cumplido

### **Compromiso**

12.2. Analizar brechas o mejoramiento en base a los perfiles definidos en comparación con los existentes, y entregar una propuesta de nueva organización de roles y requerimientos que vayan en relación a los objetivos planteados.

### **Cumplimiento**

Respuesta 31.12.2020 Se adjunta Propuesta de nueva organización de roles y requerimientos de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Audiovisual Cabe señalar, que la orgánica ministerial aún se encuentra en trámite, por lo que una vez implementada, pueden existir variaciones a la orgánica presentada. Respuesta 30.06.2020 Este compromiso está en proceso de elaboración, siendo abordado ?entre otros aspectos- mediante la orgánica del Ministerio, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Calificacion: Cumplido

**Programa / Institución:** Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)

**Año Evaluación:** 2.020

**Fecha del Informe:** 31-12-2021

### **Compromiso**

COMPROMISO 1a. Presentar el programa a evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), de modo de formalizar el ordenamiento según el ciclo cultural (componentes Creación y Producción; Difusión y Circulación; Formación y Profesionalización; Investigación y Estudios; Infraestructura Cultural; Intervención Transversal) en la estrategia de intervención.

### **Cumplimiento**

El programa Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) ingresó el 16.12.2020 al proceso de evaluación ex ante de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se adjunta ficha de reformulación del programa, ingresada a la plataforma de MDSyF y correo electrónico que confirma el ingreso a evaluación ex ante. Cabe destacar que la propuesta ingresada ordena la estrategia de intervención acorde al ciclo cultural.

Calificacion: Cumplido

**Compromiso****Cumplimiento**

COMPROMISO 1b. Presentación de resultados favorables de evaluación ex ante de MDSyF.

El Programa obtuvo Recomendación Favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) en el proceso de Evaluación Ex Ante 2021. Con lo anterior se formaliza la estrategia acordada en la Evaluación de Programa Gubernamental (EPG) concluida el año 2020. Se Adjunta: - Informe que certifica Recomendación Favorable por parte de MDSyF en proceso de Evaluación Ex Ante 2021. -Descripción completa de la nueva estrategia del Programa.

Calificación: Cumplido

COMPROMISO 2a. Generar las bases de licitación para contratar un estudio que incluya: a) las ventajas y desventajas de distinguir postulaciones según trayectoria y recomendaciones sobre líneas de financiamiento en que sea factible, pertinente y costo-eficiente extender la modalidad de postulación con trayectoria y sin trayectoria; b) orientaciones sobre cómo distinguir la naturaleza de proyectos financiados por concursos Fondart Nacional y Regional, para los distintos componentes, líneas y modalidades; c) las ventajas y desventajas de la disminución del actual número de líneas y modalidades, y recomendaciones al respecto, para aquellos componentes que sea factible, pertinente y costo-eficiente; y d) las ventajas y desventajas de incrementar la periodicidad de los concursos según el área artística y según la etapa del ciclo cultural, así como la eficiencia en las gestiones administrativas internas que lo anterior implica y recomendaciones al respecto. Fecha: junio 2021.

Las bases administrativas y técnicas de licitación pública para la contratación del servicio de consultoría para el análisis y diagnóstico del FONDART, fueron aprobadas mediante la resolución exenta N°839 del 4 de mayo 2021. La licitación cerró en sus postulaciones el día 31 de mayo 2021. Este documento integra todos los contenidos acordados en el compromiso reportado. La adjudicación según cronograma está definida para el 13 de julio 2021. Se adjunta: -Resolución N°839 del 4 de mayo 2021 que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para la contratación del servicio de consultoría para el análisis y diagnóstico del FONDART. - Documento que resume la licitación pública subida a la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 1725-86-LP21.

Calificación: Cumplido

COMPROMISO 2b. Presentar resultados del estudio mencionado en el compromiso 2a.

Calificación: En evaluación

### **Compromiso**

COMPROMISO 2c. Incorporación en el diseño y bases de concursos de hallazgos del informe previo.

COMPROMISO 3 Realizar un estudio respecto de cómo ha sido la implementación de la Actividad de Difusión en Fondart, y una recomendación de modificación de glosa al respecto.

### **Cumplimiento**

Calificación: En evaluación

El día 20 de diciembre del año 2021, el Subsecretario de las Culturas y las Artes envía oficio N° 1248 a DIPRES, en el marco de los compromisos establecidos en la Evaluación de Programa Gubernamental realizada al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) el año 2020, en el que solicita la eliminación del compromiso N° 3 "Realizar un estudio respecto de cómo ha sido la implementación de la Actividad de Difusión en Fondart, y una recomendación de modificación de glosa al respecto."; entregando argumentación técnica para ello. El día 30 de diciembre del año 2021, la Directora de Presupuestos envía oficio N° 4160 a esta Subsecretaría señalando: "La Subsecretaría de las Culturas y las Artes solicita la cancelación del compromiso, señalando que la obligatoriedad y la realización de la actividad de difusión ya no está contemplada en la Ley de Presupuestos 2022, tampoco en bases de la convocatoria 2022, y que se realizó una resolución que elimina la obligatoriedad para los proyectos financiados en convocatorias 2019 y 2020, por razones sanitarias. En atención a lo expresado, al detalle entregado en Ord. N°1248, y que la recomendación del panel evaluador consistía en primera prioridad "Estudiar la eliminación de la actividad de difusión obligatoria", se acoge la solicitud y se cancela el compromiso".

Calificación: Cancelado

### **Compromiso**

COMPROMISO 4 Realización de un estudio de caracterización de agentes culturales que permita identificar brechas y barreras del sector artístico cultural.

### **Cumplimiento**

Se adjunta un primer informe "Análisis de la oferta cultural y caracterización de agentes participantes del concurso Fondart 2017-2021", que da cuenta de la caracterización de los agentes culturales del FONDART. Se adjunta un segundo informe "Brechas y barreras del sector artístico cultural", vinculado a FONDART.

Calificación: Cumplido

COMPROMISO 5 Realizar un informe que dé cuenta de variación de recursos totales de Fondart Nacional y Regional entre el año 2020 y 2021, de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos entre regiones de ambos concursos, efectos sobre dicha distribución regional y comparación de tasas de adjudicación de proyectos elegibles a nivel regional, excluyendo del análisis los recursos para Artes Escénicas. Fecha: junio de 2021

Diciembre 2021: Se integra información Solicitada en documento denominado "Variación de recursos totales de Fondart"  
Junio 2021: Se Adjunta Informe Solicitado.

Calificación: Cumplido

## Compromiso

COMPROMISO 6 Permitir el financiamiento de honorarios para la línea de Circulación Internacional en la convocatorias del año 2021.

## Cumplimiento

La recomendación propuesta se comenzó a implementar en el mes de agosto 2020, respecto de la convocatoria 2021, permitiendo financiar el ítem honorarios para el ámbito internacional, según lo que se indica en las bases: 3.2. Gastos financiados. Como Ministerio para la ejecución de estos proyectos financiaremos gastos de honorarios y de operación, lo que dependerá de la modalidad a la que postules, según te indicamos a continuación: - Modalidad de Circulación internacional de obras: - Gastos de honorarios: referidos a todos los desembolsos que efectúes a cambio de una contraprestación de servicios que te preste un tercero y que sean necesarios para la realización de tu proyecto. Considera que en el FUP, los gastos de honorarios que correspondan a la contratación de tu equipo de trabajo a través de un contrato de prestación de servicios deberás ingresarlo en el apartado denominado "Recursos Humanos". En cambio, los gastos de honorarios que correspondan a contrataciones de servicios de personas que no son parte de tu equipo de trabajo, deberás ingresarlo en el apartado Gastos Operacionales. Se adjuntan bases 2020 y 2021; y cuadro comparativo, para identificar la incorporación de financiamiento de honorarios en la Línea de Circulación Internacional.

Calificación: Cumplido



### **Compromiso**

### **Cumplimiento**

COMPROMISO 7 Flexibilizar la rendición de gastos en Becas Chile Crea, en lo que respecta los gastos de manutención, en las convocatorias del año 2021.

A partir de la convocatoria 2021 de la Becas Chile Crea, la rendición de gastos se simplificó, facilitando a los/as beneficiarios/as la rendición de los proyectos de formación. Se adjuntan las bases de los años 2020 y 2021; y cuadro comparativo en el que se identifica la flexibilización de gastos en Becas Chile Crea, respecto de los gastos de manutención.

Calificación: Cumplido

COMPROMISO 8 Generar acuerdos de cooperación entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo que tiendan a eliminar o explicitar las especificidades de la duplicidad en aquellos tipos de estudios en que sea factible, pertinente y costo-eficiente. El acuerdo de cooperación resolverá la posible duplicidad con la Agencia ANID en los ámbitos de becas de postgrado, analizando en detalle las disciplinas, el tipo de estudios y el tipo postulantes de ambos programas.

Se adjuna acta en la que se formaliza acuerdo de cooperación entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Lo anterior con la finalidad de generar acuerdos que tiendan a eliminar o explicitar las especificidades de la duplicidad en aquellos tipos de estudios en que sea factible, pertinente y costo-eficiente.

Calificación: Parcialmente cumplido

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Servicio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	35	35
2.- Eficiencia Institucional	3	35	35
3.- Calidad de Servicio	2	30	30
Total	8	100	100

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					35%	35%
1	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	53 %	53.00 % (185 /346 )*100	100.00 %	10 %	10%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.12 % (1.00 / 860.25 )*100	Cumple	5 %	5%
3	Medidas de Equidad de Género	37,5 %	37.50 % (3.0 /8.0 )*100	100.00 %	20 %	20%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	147,00 %	123.68 % (5463045.00 / 4416951.00 )*100	118.86 %	10 %	10%
5	Licitación con dos o menos ofertas	48,0 %	42.50 % (290.0 / 682.0 )*100	112.94 %	5 %	5%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	34.26 kWh/m <sup>2</sup> 985943.91 / 28777.00	Cumple	20 %	20%
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>30%</b>	<b>30%</b>
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	93,98 %	99.81 % (515.00 / 516.00)*100	106.20 %	20 %	20%
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	90,16 %	96.30 % (104.00 / 108.00)*100	106.81 %	10 %	10%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
27	29	3	100%	889558867

# **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021**

---

## **Medidas**

Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.

Se cumple con la implementación de la Medida N°2 del Programa de Género 2021, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), considerando que, se ejecuta totalmente la Medida y con su cumplimiento se contribuye a la disminución de inequidades, brechas y barreras de género en el Servicio, aportando toda la documentación de respaldo del cumplimiento. El desarrollo del Diagnóstico Interno de Género 2021 en base a los datos aportados por los Departamentos de Gestión y Desarrollo de Personas y Depto. de Administración y Finanzas con corte al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a la nota metodológica del compromiso, y su respectivo análisis desde los 3 ámbitos definidos para la Medida, ha permitido levantar un importante número de propuestas de mejora a saber para el ámbito a) "Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en la institución" se levantaron 19 propuestas de mejora; b) para el ámbito "Existencia de Inequidades en Salario", surgen 16 propuestas de mejora y finalmente para c) el ámbito "Detección de brechas de género en puestos o cargos en general y directivos en particular", se concluye con un total de 11 propuestas. Como se ha dicho antes, contar con este análisis y documento de propuestas de mejora se contribuye a mitigar las inequidades, brechas y barreras de género en el Servicio tal como se señala en el capítulo III "análisis de cumplimiento" y que vale la pena reiterar sucintamente en estas conclusiones, en tanto permiten evidenciar la neutralidad de la institución que implementa acciones y estrategias internas sin establecer discriminaciones explícitas. Por otro lado, permite visibilizar acciones plausibles de ser implementadas de manera holística e invita al Servicio a potenciar la participación de las mujeres, y avanzar en lograr la transversalización del enfoque de género e implementar acciones transformativas y sustantivas en la SCA, así como también, es una concreta invitación a las autoridades actuales y futuras, trabajadores/as, gremios a reconocer la importancia de transversalizar el enfoque de género. En efecto, el abanico de opciones propuestas empuja a promover institucionalmente la creación de una "Política Interna de Género", que sea estratégica y tenga plazos y evaluaciones permanentes que permitan monitorear y evaluar su efectividad. Considerando el nivel de desarrollo institucional y los desafíos que en materia de género se plantean es del todo necesario además que dicha carta de navegación considere la valiosa opinión de las funcionarias y funcionarios. A partir de los datos analizados y las propuestas entregadas se sugiere además que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes avance a futuro hacia la aplicación de la Norma Chilena 3262 que busca promover la igualdad entre hombres y mujeres, y generar un impacto positivo en las organizaciones, las personas y su entorno. Al contar con la certificación de esta Norma, la institución ratificaría su compromiso con un desarrollo armónico de las personas que la constituyen promoviendo el bienestar y la existencia de espacios laborales libres de sesgos de género y garantista de la igualdad de derechos y oportunidades. Esta iniciativa propone la implementación de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SIGIGC), de la vida laboral, familiar y personal de responsabilidad compartida al interior de las organizaciones, que facilite y promueva la conciliación laboral, familiar y personal a través

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

Se realiza en su totalidad la “capacitación avanzada en enfoque de género a actores/as institucionales vinculados/as a la planificación de Programas de la Subsecretaría” mediante el curso denominado “Incorporación del enfoque de género en la planificación, gestión y las políticas públicas” impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), permitiendo avanzar en la entrega de herramientas y contenidos para funcionarios y funcionarias vinculados/as a la planificación de Programas sea porque tienen responsabilidad en el diseño e implementar de Programas o bien, apoyan el proceso. Esta acción de capacitación avanzada tuvo en consideración el estándar que entrega ONU Mujeres en sus diversos materiales de trabajo, donde se distinguen cinco niveles o tipos de formación para personas adultas en materias de género en directa relación con los niveles de profundidad y resultados de aprendizajes esperados. (ONU Mujeres (2016). Working Paper Series. 4. Education and Training for Gender Equality). Asimismo, se consideraron beneficiarias/os del curso a personas con funciones en los departamentos de Planificación y Fomento de las SEREMIS, y a personas del Nivel Central de la Subsecretaría que tienen responsabilidad en el diseño de Programas o bien apoyan dichos procesos, sea en Departamentos programáticos o en Departamentos de Soporte. Señalar que, para cada acción de capacitación en materia de Género realizada en la Subsecretaría se asegura que su ejecución considere los siguientes principios: - Aprendizaje participativo: donde se valora la participación activa de funcionarios y funcionarias en todas las instancias, enriqueciendo la discusión y el intercambio de experiencias, perspectivas y opiniones de forma horizontal e igualitaria. - Validación de la experiencia personal: donde la transformación personal es el primer paso para la transformación organizacional, valorando la diversidad de conocimientos y opiniones. - Desarrollo del pensamiento crítico e innovador: donde se valora la crítica, como aproximación creativa e innovadora de ver y hacer las cosas de formas diferentes. Asimismo, es relevante señalar que ésta acción de capacitación está incluida en el Plan Anual de Capacitación 2021 contando con financiamiento de M\$5.000 (Cinco millones de pesos). La coordinación necesaria para la implementación de la acción de capacitación estuvo a cargo de la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión, con apoyo administrativo y gestiones ante FLACSO para efectos de la contratación del servicio de capacitación de la Sección de Ciclo de vida Laboral del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría. Asimismo, este proceso de formación es una acción para transversalizar de manera sistémica en la actuación del servicio el enfoque de género y ha sido valorado como una positiva estrategia para incorporar las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres, en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas que realiza la Subsecretaría a fin de garantizar que las desigualdades entre hombres y mujeres no se reproduzcan de forma estructural.

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

a) Incorporar en el año t, desagregación por sexo en al menos 2 de los Sistemas de Información: Se realiza la desagregación por sexo en tres sistemas de información referidos a personas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes: 1. [artesiaenpandemia.cultura.gob.cl](http://artesiaenpandemia.cultura.gob.cl) 2. <https://registro.cultura.gob.cl/> 3. [postulacioninterna.cultura.gob.cl](http://postulacioninterna.cultura.gob.cl) - Contar con sistemas de información con datos desagregados por sexo ha contribuido a establecer las bases necesarias para que las distintas unidades estratégicas de la institución conozcan e identifiquen las diferencias entre mujeres y hombres, preguntarse por qué existen, cómo reducir las brechas y hacer el seguimiento de los cambios en la situación de las mujeres en relación con la de los hombres. En efecto, contar con datos desagregados por sexo -de alta calidad, accesibles y fidedignos-, - Visibilizar la importancia de contar con sistemas de información confiables, que permitan obtener datos, analizarlos y entregar conclusiones que reflejen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres. - Instalar en la cultura organizacional el hecho cierto de que los datos desagregados por sexo pueden convertirse en estadísticas de género que permiten medir y describir diferentes realidades y así, eliminar las brechas que existen. - Contar con datos desagregados por sexo ha permitido incorporar algunos criterios de control de calidad para el registro de datos en los procesos administrativos. - Avanzar en la integración de un sistema armonizado para la producción de las estadísticas provenientes de registros administrativos que incluye la desagregación de datos por sexo. - Poner de manifiesto la heterogeneidad de sistemas de información y formas de registrar los datos con distinta rigurosidad y precisión, dando como resultado distintas calidades y cantidades de registros de información. Esta constatación ha impulsado al Departamento de Estudios a elaborar un CDC para el 2022. - Ha contribuido a valorar la importancia de contar con datos rigurosos desagregados por sexo, que sean bien registrados. b) Incorporación de la desagregación por sexo en Sistemas de información: - Contar con información estadística desagregada por género aporta a la transversalización en las estrategias y acciones que realiza el Servicio. - Al conocerse las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres se incorporan acciones en los programas y proyectos para mitigar dichas diferencias. - Aporta a la visibilidad de diferencias o inequidades de género, posibilitando realizar seguimientos respecto a cambios en la situación de las mujeres en relación con los hombres. c) Incorporar en al menos 1 de los Estudios desarrollados por la Subsecretaría deben incorporar datos desagregados por sexo: - Se realiza estudio y se da total cumplimiento de lo señalado en las bases técnicas de licitación. - Se incorpora en bases técnicas de licitación el requisito de la desagregación por sexo y la obligación de entregar un análisis de datos en estudio denominado "Análisis, caracterización y orientación respecto del acceso y participación de niños, niñas y jóvenes en procesos formativos de arte y cultura". Realizar estudios con perspectiva de género sobre las necesidades diferenciadas de las mujeres en ecosistema cultural, coadyuvan en el diagnóstico, construcción de indicadores metodológicos, análisis y generación de alternativas de acción para orientar el diseño de políticas públicas de género más democráticas y



## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>1. Envío de dos comunicaciones internas a todo el personal funcionario de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes para informar: Comunicado con fecha 6 de septiembre de 2021, informando del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de género 2018 - 2030. Comunicado con fecha 8 de septiembre de 2021, informando de los compromisos Ministeriales de género del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. 2. Creación y diseño desde el Departamento de Comunicaciones, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de un espacio web de género, donde se subió publicaciones, acciones y noticias de todo lo trabajado desde las dos Subsecretarías y el Servicio Nacional del Patrimonio, pertenecientes al MINCAP. 3. Publicación de 3 estudios realizados desde la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en el espacio web diseñado por Comunicaciones del MINCAP.</p>
<p>Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>Para la elaboración de diagnóstico de género y recomendaciones respecto a Inequidades, Brechas y Barreras en áreas de trabajo de la gestión programática del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura se realizaron las siguientes actividades: - Diseño de propuesta metodológica para levantamiento de diagnóstico participativo respecto de Inequidades, Brechas y Barreras en áreas de trabajo de la gestión programática del citado Departamento. - Documento de diagnóstico participativo con conclusiones y recomendaciones. - Implementación, sistematización y análisis de resultados de la metodología aplicada.</p>

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

---

### Boletín: 11927-24

**Descripción** Proyecto de ley modifica la ley N° 20.959, que Extiende la aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones. Este proyecto tuvo por objeto establecer que el pago a los directores, guionistas, artistas intérpretes y ejecutantes de obras cinematográficas en salas de cine, será de cargo exclusivo de los exhibidores. Este proyecto incorporó que estas obras cinematográficas a las cuales se refiere no sólo sean extranjeras, sino también nacionales.

**Objetivo** Hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones.

Fecha de ingreso:	2018-07-18
Estado de tramitación:	Ley N° 21.117 publicada
Beneficiarios directos:	Directores, guionistas, artistas intérpretes y ejecutantes (de obras cinematográficas en salas de cine).

### Boletín: 12959-04

**Descripción** Modifica la ley N° 19.227 que crea el fondo nacional de fomento del libro y la lectura, y modifica cuerpos legales que señala, en el siguiente sentido: Modifica la definición de "libro", incluyéndose dentro de la misma a los libros electrónicos; Modifica la definición de libro chileno para adaptarla a esta incorporación de libro electrónico; Incorpora conceptos tales como "soporte electrónico; Actualizar que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, lo sean ahora para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), con lo que se amplía la cobertura, y que esta podrá recaer en libros impresos o electrónicos; se amplía la exigencia para que no solo los libros impresos deban dejar constancia del Número Internacional de Identificación (ISBN), sino también de los libros electrónicos editados en el país.

**Objetivo** Reconocer legalmente a los libros electrónicos; hacer aplicable la legislación de libros impresos a libros electrónicos; Actualizar que los

recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, lo sean ahora para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), con lo que se amplía la cobertura, y que esta podrá recaer en libros impresos o electrónicos.

Fecha de ingreso:	2019-10-01
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional, Comisión de Educación y Cultura del Senado.
Beneficiarios directos:	Usuarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), por cuanto actualmente los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, tienen como referencia a 300 ejemplares correspondientes a 300 bibliotecas públicas, en circunstancias que a agosto de 2019 las bibliotecas públicas que forman parte del SNBP son 455.

## Boletín: 12921-10

**Descripción** Este proyecto de ley establece un marco normativo para beneficiar a las coproducciones audiovisuales, estableciendo las autoridades que deben reconocer éstas; los requisitos para ser reconocidas como tales; y la posibilidad de coproducir con un tercer estado, entre otros.

**Objetivo** El acuerdo con Alemania tiene por objeto la cooperación y coproducción cinematográfica, con miras a mejorar la distribución de películas de cada Estado y el intercambio cultural y económico entre ellos. Asimismo, permite aumentar la cooperación audiovisual, amplía mercados de explotación, absorbe tecnologías, atrae inversión extranjera, aumenta los presupuestos y estándares de producción, genera conocimiento experto en profesionales y técnicos, posicionando a Chile a nivel mundial en términos tanto culturales como comerciales.

Fecha de ingreso:	2019-09-05
Estado de tramitación:	Aprobado por el Congreso Nacional.
Beneficiarios directos:	Coproductores audiovisuales nacionales, empresas coproductoras nacionales, coproductores audiovisuales alemanes.

## Boletín: 14534-06

**Descripción** Mediante este Proyecto de ley, se amplía el espectro de las patentes que permitirán la realización de espectáculos artísticos consistentes en música en vivo a los hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo, quintas de recreo o servicios al auto y círculos o clubes sociales, sin necesidad de tener la aprobación del Consejo Municipal para su otorgamiento. Asimismo, se otorga la posibilidad para que en los hoteles y anexos de hoteles se puedan realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo, sin necesidad de acceder a la patente accesoria de salones de música en vivo.

**Objetivo** Este proyecto de ley facilita la obtención de la patente de salones de música en vivo, la cual actualmente sólo puede otorgarse con carácter de accesoria a las patentes de restaurantes diurnos o nocturnos; cantinas, bares, pubs y tabernas; y salones de té o cafeterías.

Fecha de ingreso:	2021-08-17
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
Beneficiarios directos:	Músicos principalmente y también comerciantes locatarios.

## Boletín: 12959-04

**Descripción** Modifica la ley N° 19.227 que crea el fondo nacional de fomento del libro y la lectura, y modifica cuerpos legales que señala, en el siguiente sentido: Modifica la definición de "libro", incluyéndose dentro de la misma a los libros electrónicos; Modifica la definición de libro chileno para adaptarla a esta incorporación de libro electrónico; Incorpora conceptos tales como "soporte electrónico; Actualizar que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, lo sean ahora para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), con lo que se amplía la cobertura, y que esta podrá recaer en libros impresos o electrónicos; se amplía la exigencia para que no solo los libros impresos deban dejar constancia del Número Internacional de Identificación (ISBN), sino también de los libros electrónicos editados en el país.

**Objetivo** Reconocer legalmente a los libros electrónicos; hacer aplicable la legislación de libros impresos a libros electrónicos; Actualizar que los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, lo sean ahora para las bibliotecas que forman parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), con lo que se amplía la cobertura, y que esta podrá recaer en libros impresos o electrónicos.

Fecha de ingreso:	2019-10-01
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional, Comisión de Educación y Cultura del Senado. Fue aprobado en general en la sala del Senado y ya fueron presentadas indicaciones. Pendiente la discusión en particular en la Comisión señalada.
Beneficiarios directos:	Usuarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), por cuanto actualmente los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura destinados a la adquisición para las bibliotecas públicas dependientes de la Biblioteca Nacional, tienen como referencia a 300 ejemplares correspondientes a 300 bibliotecas públicas, en circunstancias que a agosto de 2019 las bibliotecas públicas que forman parte del SNBP son 455.

### Boletín: 14767-03

**Descripción** Mediante este Proyecto de ley, se regulan las Medidas Tecnológicas de protección, las cuales tienen por objeto controlar el acceso a una obra, interpretación o ejecución, fonograma, u otro objeto protegido, o proteja un derecho de autor u otros derechos conexos y que no pueden, de manera usual, ser eludidos accidentalmente

**Objetivo** Cumplir lo exigido sobre éstas en diversos tratados internacionales ratificados por Chile, especialmente el Tratado de libre Comercio con Estados Unidos.

Fecha de ingreso:	2021-12-22
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo.
Beneficiarios directos:	Artistas.

### Boletín: 14486-05

**Descripción** Este proyecto de ley establece beneficios tributarios para donaciones a entidades sin fines de lucro. En lo que respecta al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre los fines de estas donaciones, se establece que podrán efectuarse para la cultura y el patrimonio cultural.

**Objetivo** Reactivación de la economía.

Fecha de ingreso:	2021-07-22
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional, Senado. (En el año 2022 fue aprobado por el Congreso nacional, en etapa de control de constitucional del Tribunal Constitucional).
Beneficiarios directos:	Donantes y donatarios de diversas materias, entre ellas, el patrimonio y la cultura.

### Boletín: 13098-24

**Descripción** Mediante este Proyecto de ley, se establece una legislación especial que fija un estatuto de protección a los artistas, creadores o autores de obras de imagen fija, sean gráficas o plásticas, conciliando los derechos de autor, el derecho de acceso a la cultura y el derecho a una justa retribución, principalmente a través de un derecho a la

remuneración que les corresponde a dichos creadores por el aprovechamiento de su obra.

**Objetivo** Que se le pague a los artistas visuales por sus obras un precio por la reventa de sus obras

Fecha de ingreso:	2021-12-22
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados, Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo. Es una moción parlamentaria.
Beneficiarios directos:	Artistas visuales.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

---

### N° Ley: 21.175

Fecha de promulgación: 2020-08-27

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-01

**Materia:** Ley sobre Fomento a las Artes Escénicas

### N° Ley: 21.205

Fecha de promulgación: 2020-02-04

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-17

**Materia:** Modifica la ley N° 19.928 sobre fomento de la música chilena para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

### N° Ley: Decreto N° 140

Fecha de promulgación: 2020-10-29

Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-20

**Materia:** Acuerdo con el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducciones de Películas



## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

---

### **Período 2018-2021**

En el marco de los premios y reconocimientos para este período, el año 2018 la institución recibió el reconocimiento a nivel nacional como una de las Instituciones Públicas mejor evaluada por sexto año consecutivo en los resultados del XIV Barómetro de Acceso a la Información Pública, desde que el nuestro Servicio fue incorporado en las mediciones el año 2012. En el marco de los premios y reconocimientos para este período, el año 2018 la institución recibió el reconocimiento a nivel nacional como una de las Instituciones Públicas mejor evaluada por sexto año consecutivo en los resultados del XIV Barómetro de Acceso a la Información Pública, desde que el nuestro Servicio fue incorporado en las mediciones el año 2012.

En el año 2020 la Subsecretaría de las Culturas y las Artes fue uno de los nueve servicios finalistas en el marco del Premio Anual por Excelencia Institucional que entrega el Servicio Civil.